

XIX. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas durante el periodo octubre-diciembre de 2012.

Cabe señalar que estas evaluaciones son reguladas por los Programas Anuales de Evaluación (PAE), suscritos cada año entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las evaluaciones recibidas por la SHCP durante el periodo octubre-diciembre de 2012 son 12, las cuales se dividen de la siguiente manera.

Evaluaciones Realizadas por Tipo de Evaluación y por Ramo en el periodo octubre-diciembre 2012		
Ramo	PAE	Número de evaluaciones en el periodo
EVALUACIONES DE DISEÑO		
18 Secretaría de Energía	2011	2
21 Secretaría de Turismo	2012	1
EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS		
11 Secretaría de Educación Pública	2011	2
EVALUACIONES DE PROCESOS		
06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2012	3
EVALUACIÓN ESTRATEGICA		
09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2010	1
EVALUACIÓN DE COSTO EFECTIVIDAD		
10 Secretaría de Economía	2010	1
EVALUACIONES DE IMPACTO		
11 Secretaría de Educación Pública	2012	1
20 Secretaría de Desarrollo Social	2012 ¹	1

¹ La evaluación es complementaria y se entregó en 2012

EVALUACIONES DE DISEÑO

PAE 2011

RAMO 18 ENERGÍA

MODALIDAD E578

APOYO AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE COMUNIDADES AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA (DPIF) DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

INTRODUCCIÓN

El programa inició operaciones en 2008 y está sujeto, no a Reglas de Operación (ROP), sino a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y a la normatividad que de ésta se deriva. Su función es planificar para los siguientes quince años las obras de generación y transmisión requeridas por el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

El programa atiende el problema de realizar obras de infraestructura social y ambiental asociadas a la responsabilidad social y ambiental de CFE por la realización de proyectos de infraestructura eléctrica, así como a la aceptación de los proyectos en las localidades aledañas.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES

El programa está vinculado con:

- ✓ Objetivo II.2 del Programa Sectorial de Energía: Equilibrar el portafolio de fuentes primarias de energía.
- ✓ Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Economía competitiva y generadora de empleos, en el cual se establece que la energía eléctrica se ha convertido en un elemento indispensable para prácticamente todas las actividades de la vida moderna.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Población atendida: La población atendida por el programa son las personas físicas o morales con las que la CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios).

Población objetivo: La población objetivo son personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la CFE, o bien hayan realizado una solicitud de servicio y no exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo.

Población potencial: La población potencial del programa son las personas físicas o morales que tienen necesidad de conectarse al servicio público de energía eléctrica. Este valor es superior a la población del país.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La MIR propuesta por el programa contiene los indicadores correctos, requiriéndose solamente algunos cambios en el Resumen Narrativo y en los Supuestos para adaptarla a la Metodología del Marco Lógico (MML).

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

El programa se relaciona con los siguientes programas a cargo de la CFE, con los cuales se complementa y comparte la población objetivo.

- ✓ E561 Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica.
- ✓ E567 Operación y mantenimiento de las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional.
- ✓ P552 Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica.

Éste último se encarga de la gestión de las obras contenidas en el programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE).

CONCLUSIONES

La creación y el diseño del programa están plenamente justificados porque éste realiza una función indispensable para que opere el Sistema Eléctrico Nacional.

La MIR propuesta por el programa tiene los indicadores correctos, requiriéndose algunos ajustes para adaptarla a la MML.

PAE 2011

RAMO 18 ENERGÍA

MODALIDAD P552

PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES Y RECURSOS ASIGNADOS PARA CUMPLIR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

INTRODUCCIÓN

El programa inició operaciones en 1970 y está sujeto a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y a la normatividad que de ésta se deriva; atiende el problema de incrementar la infraestructura en generación, transmisión y transformación del Sistema Eléctrico Nacional. Para lograrlo, se encarga de la gestión de todos los procesos necesarios para llevar a cabo los proyectos de infraestructura eléctrica a partir de sus especificaciones generales: a) desarrollo del proyecto, b) licitación, c) contratación, d) supervisión de la construcción, y e) entrega del proyecto a la entidad responsable de su operación.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

La permanencia del Sistema Público de Energía Eléctrica sería imposible sin la realización de los proyectos de infraestructura eléctrica que son gestionados por el programa.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES

El programa responde a los siguientes objetivos:

- ✓ - Objetivo II.2 del Programa Sectorial de Energía: Equilibrar el portafolio de fuentes primarias de energía.
- ✓ - Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Economía competitiva y generadora de empleos, en el cual se establece que la energía eléctrica se ha convertido en un elemento indispensable para prácticamente todas las actividades de la vida moderna.
- ✓ - Objetivo 15 del Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo: “Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores”.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

El programa tiene bien definidas la población objetivo, la población atendida y la población potencial.

Población atendida: Personas físicas o morales que tienen un contrato de suministro de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Población objetivo: Personas físicas o morales con las que la CFE tiene un contrato de servicio eléctrico, más las que hayan realizado una solicitud de servicio y no existe impedimento técnico o razones económicas para hacerlo.

Población potencial: Personas físicas o morales que tienen necesidad de conectarse al servicio público de energía eléctrica. Este valor es superior a la población del país.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El diseño del programa es consistente con la normatividad aplicable y la MIR propuesta por el programa tiene los indicadores correctos, requiriéndose algunos cambios en la redacción para adaptarla a la Metodología del Marco Lógico (MML).

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

El programa se relaciona con los siguientes programas a cargo de la CFE, con los cuales se complementa y comparte la población objetivo.

- ✓ E561 Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica.
- ✓ E567 Operación y mantenimiento de las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional.
- ✓ E570 Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica.
- ✓ E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica.
- ✓ E563 Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad.
- ✓ E568 Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- ✓ E578 Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica.
- ✓ P553 Planeación del Sistema Eléctrico Nacional (PSEN).

Éste último se encarga de la elaboración del programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE), cuyos proyectos son realizados bajo la gestión del en evaluación.

CONCLUSIONES

La creación y el diseño del programa están plenamente justificados porque éste realiza una función indispensable para que opere el Sistema Eléctrico Nacional. La MIR propuesta por el programa tiene los indicadores correctos, requiriéndose algunos ajustes para adaptarla a la MML.

PAE 2012

RAMO 21 TURISMO

MODALIDAD U001

APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA.

INTRODUCCIÓN

Es el primer programa de subsidios de la Secretaría de Turismo (SECTUR), se creó como un programa de inversión en infraestructura, y aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. Ha atendido a un solo beneficiario, el estado de Baja California Sur, para la construcción del Centro Internacional de Convenciones de San José del Cabo.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

El programa no cuenta con documentos de diagnóstico sobre el problema que busca atender, sin embargo, con base en documentos referentes al desarrollo del Centro Internacional de Convenciones y en estudios del segmento de congresos y convenciones en México, el problema a resolver podría definirse como “La falta de espacios físicos e infraestructura adecuada para el desarrollo de eventos específicos del segmento de turismo de negocios”.

Del mismo modo, es posible identificar algunos elementos que servirían de base para el desarrollo de un diagnóstico del problema como son:

- Escasa experiencia en el segmento de turismo de negocios en México.
- Falta de espacios adecuados para el desarrollo de eventos del segmento de turismo de negocios.
- Pérdida de turistas y clientes potenciales que dirigen su atención a otras localidades y países que sí cuentan con la infraestructura adecuada.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES

Al no existir un propósito definido, no es posible establecer una vinculación entre éste y el Programa

Sectorial de Turismo 2007-2012. Sin embargo, a partir de la información presentada sobre el desarrollo del Centro Internacional de Convenciones de San José del Cabo y con las propuestas de identificación de la necesidad a resolver por el programa, se puede inferir una relación con los Objetivos 2 y 8, y con las correspondientes estrategias del Programa Sectorial de Turismo 2007-2012.

Los objetivos mencionados del Programa Sectorial de Turismo se vinculan también con el Eje temático 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, Objetivo 12 y sus correspondientes estrategias.

No se identifica alguna vinculación directa del programa con las Metas del Milenio, no obstante, podría suponerse que la existencia de centros internacionales de convenciones que cumplan con los requisitos y demandas tanto del mercado nacional como internacional, situados en localidades estratégicas, atraerían un mayor número de turistas de negocios, lo cual significaría una detonación importante de inversiones y de entrada de divisas en los lugares en donde se desarrollaran los proyectos, por lo que de manera indirecta, el programa aporta al Objetivo 1 y a la Meta 1 de las Metas del Milenio.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

El programa no cuenta con definiciones de población potencial y objetivo. De acuerdo con las definiciones oficiales para la población potencial y la población objetivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), citadas en esta evaluación, y considerando el posible problema identificado, el evaluador sugiere que la definición de la población potencial podría ser: “Localidades del país que cuentan con infraestructura para recibir al turismo de negocios”, y la población objetivo podría definirse como: “Localidades con ubicaciones estratégicas prioritarias para el desarrollo del turismo de negocios o de reuniones”.

Teniendo en cuenta elementos como la disponibilidad de recursos y la magnitud de los posibles proyectos a apoyar, se considera que sólo podría desarrollarse un número muy limitado de proyectos por ejercicio fiscal, de tal forma que la población objetivo cambiaría en cada ejercicio dependiendo del destino o localidad en donde se llegaran a desarrollar. La definición sería siempre la misma, dando oportunidad a la reubicación geográfica de la población objetivo.

Es necesario precisar que las definiciones de población potencial y objetivo, refieren a localidades que

cuentan con infraestructura básica para el desarrollo o son potenciales para recibir turismo de negocios, por lo que dichas definiciones no aluden a turistas (personas).

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El programa no cuenta con una MIR por lo que no fue posible satisfacer los requerimientos de información de la sección correspondiente a ésta. A falta de una MIR, y en el caso de que la Secretaría de Turismo decidiera continuar con el programa como un programa de subsidios para apoyar el segmento de turismo de negocios, el evaluador desarrolló una propuesta de MIR, considerando el posible problema a plantear y la necesidad que buscaría atender, teniendo en cuenta el único proyecto de infraestructura apoyado por el programa.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

Se identificaron relaciones de coincidencia entre el programa y los programas F003 e I002 “Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en/de las entidades federativas”, a partir de lo inferido respecto al apoyo que brinda el programa, que es el desarrollo de espacios físicos en los cuales sea posible realizar eventos para el segmento de turismo de negocios de nivel nacional e internacional.

Se identificaron complementariedades con el programa F002 Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico, ya que de acuerdo con la información disponible sobre el proyecto del Centro Internacional de Convenciones de San José del Cabo y con el tipo de acciones que realiza el programa F002, las actividades de urbanización que lleva a cabo el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), servirían para que los destinos turísticos contaran con la infraestructura básica requerida para el desarrollo de locaciones estratégicas para el turismo de negocios.

También se identificó una posible complementariedad con el programa E009 Conservación y mantenimiento de infraestructura básica con otros entes públicos, toda vez que el programa E009 apoya actividades que podrían complementar la inversión y el desarrollo de infraestructura para el segmento del turismo de negocios.

Otra relación de complementariedad fue identificada con el programa F001 Promoción de México como destino turístico, ya que el programa F001 se dedica a la promoción y difusión publicitaria de los diversos destinos turísticos de México, un factor clave para el éxito de los centros de convenciones.

CONCLUSIONES

En el caso de que el programa permanezca como una partida presupuestaria para la SECTUR como un programa modalidad U que apoye el segmento de turismo de reuniones, será importante hacer mejoras en su diseño, desde la elaboración de análisis de problemas y soluciones específicos para el segmento de turismo de negocios en el país a nivel regional y estatal, hasta la elaboración de un documento normativo (lineamientos de operación) y una MIR, entre los elementos más importantes.

Otras opciones a considerar, en el caso de mantener el programa, pero sin que necesariamente se trate de una partida presupuestaria modalidad U, serían:

- ✓ Que el programa sea absorbido por los programas F003 e I002, de Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos con los estados, a fin de incentivar el desarrollo de centros de convenciones en localidades estratégicas, pero en los cuales haya una mayor participación, tanto de las entidades federativas como de la iniciativa privada.
- ✓ Considerar un esquema de fideicomiso público, con el cual sea posible integrar la participación federal, estatal y de la iniciativa privada para el desarrollo de proyectos de infraestructura para el segmento de turismo de negocios.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PAE 2011

RAMO 11 SEP

MODALIDAD S223

HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS (PHDT)

Derivado de la evaluación, las principales conclusiones son las siguientes:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y define su población. Asimismo, cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad a atender, sin embargo no define plazo para su revisión y actualización.
- El programa está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, (PND) y en el Objetivo Estratégico 3 del Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) 2007-2012, que lo coloca como una de las seis prioridades nacionales en materia educativa. Asimismo, el propósito del PHDT se vincula de manera directa con el Objetivo 2 y Meta 2C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- El programa tiene definida su población potencial y objetivo. Por su parte, el padrón de beneficiarios contiene la información socioeconómica de los mismos, sin embargo no está definido un plazo para la revisión y actualización de la información.
- La gran mayoría de las fichas técnicas de los indicadores del programa (más del 85%), cuentan con la información y características establecidas por la evaluación.
- El plan estratégico y los planes de trabajo anuales cuentan con las características establecidas por los parámetros de evaluación.
- El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas por la evaluación.
- La estrategia de cobertura incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, cumpliendo con las características establecidas por la evaluación.
- El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa los conceptos establecidos por la evaluación.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas por la evaluación.
- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

RECOMENDACIONES

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA

Es necesario desarrollar mejores indicadores de gestión, más cualitativos que descriptivos, que permitan aseverar que las intervenciones del programa mejoran la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje en la población objetivo a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Con base en la experiencia del equipo evaluador, se considera la pertinencia de una evaluación de impacto en el aprovechamiento de contenidos didácticos, así como en el aprovechamiento de las TIC, sobre todo en aquellos contextos sociales de alta marginación.

LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

- Se sugiere desarrollar mejores mecanismos de selección de la población objetivo que permitan conocer de mejor manera a los beneficiarios del programa. Estos mecanismos deben ser mejor definidos por las Reglas de Operación (ROP) y en consecuencia por las unidades que constituyen la principal fuente de información del programa.
- Se sugiere diferenciar la población objetivo de la población atendida.

ANÁLISIS DE COBERTURA

- Que las Coordinaciones Estatales (CE) elaboren mecanismos para el establecimiento e implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PHDT, como por ejemplo la encuesta de servicios a los beneficiarios directos.
- Se sugiere mejorar la coordinación entre las CE y las diferentes áreas del programa, a fin de lograr las metas de gestión.
- Se sugiere mejorar el mecanismo de verificación de entrega de apoyo a los beneficiarios, así como de obras y acciones, sobre todo cuando no se tiene un padrón exacto de población objetivo y potencial.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) O NORMATIVIDAD APLICABLE

- Se sugiere realizar una segunda evaluación de acciones y recursos por Entidad Federativa, de donde se deriven nuevas acciones o mecanismos que eleven el número de beneficiarios y de escuelas equipadas.
- Se sugiere considerar los resultados de esta evaluación para establecer acciones de mejora en el programa.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- Se recomienda establecer plazos para la revisión y actualización de la problemática a atender.
- Definir criterios más focalizados, tomando en cuenta los indicadores socioeconómicos, de tal manera que se cuente con mejores elementos para medir la diferencia de habilidades de alumnos y docentes, y así asignar el presupuesto adecuado en aquellas comunidades o estados en los que se pueda tener un mayor impacto.
- Fortalecer o actualizar los instrumentos normativos a fin de reducir ambigüedades para acceder a los beneficios del programa.

PAE 2011

RAMO 11 SEP

MODALIDAD U016

ESCUELA SIEMPRE ABIERTA A LA COMUNIDAD (ProESA)

El problema o necesidad que pretende atender el programa es la escasa vinculación entre la escuela y la comunidad. El objetivo del programa es ofrecer a la comunidad diversas oportunidades para desarrollar actividades fuera del horario de clases y fortalecer conocimientos, habilidades y aptitudes.

DISEÑO

La problemática que se busca resolver con el programa se encuentra documentada y diagnosticada. El propósito del programa está alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y del Programa Sectorial de Educación. La definición de la población potencial y objetivo se encuentra identificada y definida como “Escuelas Públicas de Educación Básica”. El registro de los beneficiados directos se encuentra actualizado en base de datos. Es importante fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante la incorporación de indicadores y metas que permitan medir y expresar de manera eficaz la contribución del programa a la solución del problema.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El programa cuenta con el “Documento Base” que contempla los elementos de un plan estratégico, y con un programa anual que señala los objetivos que se pretende alcanzar. Asimismo, el programa cuenta con otros documentos de trabajo, entre los que destacan: la propuesta pedagógica del ProESA y el documento de planeación para el desarrollo del programa, tanto a nivel Federal como en cada una de las Entidades Federativas; también tiene establecido el informe técnico que permite recolectar información de las metas alcanzadas. El programa no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación externa.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El programa tiene establecida su estrategia de cobertura en la Alianza de la Calidad por la Educación, sus criterios de focalización permiten tener una cobertura a nivel nacional en la que participan todas las escuelas públicas de educación básica que cuentan con las condiciones de seguridad e instalaciones propicias para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.

OPERACIÓN

El ProESA cuenta con instrumentos documentales y electrónicos suficientes y claros (“Documento Base”, “Guía Operativa” y Convenio de Coordinación). Además, dispone de una propuesta pedagógica que contempla siete campos de actividad. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son aceptables. El procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios es apoyado sistemáticamente por: el Sistema de Presupuesto, Pagos y Contabilidad de la Secretaría de Educación

Pública (SIPPAC), el Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal de la SHCP (SIAFF).

El ProESA cuenta con el “Informe Técnico”, que permite conocer el cumplimiento de las metas conforme a la planeación establecida. Asimismo, a través del “Informe Financiero”, es posible corroborar que las erogaciones efectuadas se hayan realizado de acuerdo con los conceptos y porcentajes establecidos en el Convenio de Coordinación.

El programa utiliza como medio de difusión la página web de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, en donde se muestra una ventana exclusiva para presentar la información relativa al ProESA. En esta página web, es posible acceder a las disposiciones que norman el funcionamiento del programa (Guía Operativa y Documento Base), y a la relación de las escuelas participantes y los resultados alcanzados en el año inmediato anterior.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En los primeros dos años de operación (2008 y 2009) se realizaron encuestas de satisfacción a través de empresas encuestadoras externas, en las que se muestran una gran aceptación por parte de los beneficiarios indirectos. Para el 2010 y 2011, el programa señaló que no se realizaron estudios externos de percepción de la población beneficiada porque no se contó con los recursos presupuestales suficientes para su ejecución. No obstante, como parte de la evaluación del programa, la unidad responsable realizó visitas a las escuelas participantes del ProESA en todas las Entidades Federativas, y aplicó fichas de seguimiento a la operación del programa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de cobertura que se han obtenido con el programa son positivos, y se muestran con indicadores en los niveles de objetivo del Fin y Propósito de en la MIR, a pesar de que en el ejercicio fiscal 2011 no se logró la meta establecida en el nivel de Fin, debido que el presupuesto autorizado fue menor al solicitado en el programa anual.

EVALUACIONES DE PROCESOS

PAE 2012	RAMO 06 SHCP	MODALIDAD	E025
CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN	OPERACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	ADUANERA DEL SERVICIO	DE

INTRODUCCIÓN

El programa inicia en la práctica con la vigilancia de la entrada o salida de mercancías de nuestro país y se centra en la recaudación de impuestos y derechos aduaneros por actividades de comercio exterior. El programa opera de manera tal que se mantenga el respeto a las normas nacionales e internacionales en materia aduanera, para fomentar el comercio exterior y disminuir las incidencias de fraude, corrupción y afectación a los derechos de propiedad.

En este sentido, el programa presupuestario, tiene como ámbito de operación las aduanas, las cuales se definen como las “oficinas públicas administrativas establecidas en las fronteras, litorales y ciudades importantes del país, con facultades para fiscalizar, vigilar y controlar la entrada y salida de mercancías, así como los medios en que éstas son transportadas”.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

Unas de las principales funciones del programa radica en:

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de comercio exterior se emitan.
- Hacer cumplir las leyes aplicables y las que se relacionan con su actividad, como las de seguridad nacional, economía, salubridad, comunicaciones, migratorias, fitosanitarias, entre otras.

-
- Recaudar impuestos, aprovechamientos y demás derechos en materia de comercio exterior.

En 2011 el programa operó con una organización alineada a procesos y servicios, conforme al ciclo tributario del SAT para comercio exterior, y con las siguientes funciones: aduanas; fiscalización, tanto a empresas medianas, pequeñas y personas físicas como a grandes contribuyentes; y, notificación y cobranza. Dicho ciclo tributario tiene un soporte jurídico, de planeación y administración de riesgo, administración de la información, tecnología de infraestructura, servicios administrativos y de evaluación.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

En ese contexto y conforme a la MIR, el objetivo del programa consiste en: “Contribuir a contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica, mediante el control de la operación aduanera”. Para el logro de ese objetivo, tiene como propósito que los usuarios del comercio exterior cuenten con una operación aduanera eficiente y controlada que permita el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los procesos del programa están normados por el Manual de Operación Aduanera, que forma parte del Manual de Operación del SAT. Algunos de estos procesos se operan de manera centralizada, otros se ejecutan en cada aduana. En estos últimos, la aplicación de indicadores estándar, los criterios de capacitación del personal y la estricta supervisión de oficinas centrales, se realizan de manera homogénea en las diversas aduanas del país. Los procesos en el ciclo aduanero giran alrededor de la atención a los contribuyentes que realizan actividades de comercio exterior.

Después de analizar el modelo, se determinó que ocho de los procesos participan en forma directa (ciclo aduanero), otros tres en forma indirecta en la defensa del interés fiscal (jurídico) y un proceso transversal en todos (registro contable).

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Aún cuando la función de las aduanas se realiza de manera eficiente y eficaz, en apego a lo establecido en la legislación y normatividad correspondiente, existen diversos aspectos que dificultan el desarrollo de los procesos identificados en el programa como son:

- La falta de personal de soporte para los dictámenes de clasificación arancelaria, distinto a las autoridades administrativas o de aduanas.
- La comunicación efectiva entre los contribuyentes y la autoridad, al no tener claro cuáles son sus obligaciones y responsabilidades como ciudadanos o empresas.
- Las prácticas que vulneran la relación ciudadano-autoridad, tales como la corrupción y el contrabando.
- Carencias presupuestales para viáticos e insumos (gasolina) para desarrollar el proceso “Verificación de direcciones fiscales”.
- Porcentaje importante de personal sindicalizado, con horarios fijos.
- La verificación de despachos en recintos fiscalizados.
- El hecho de que diversos ordenamientos en materia fiscal se ven afectados por las resoluciones emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

Para definir los procesos objeto de la evaluación, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) siguió la metodología que el SAT utiliza para su propia organización a cargo del área de Arquitectura Organizacional (Manual de Arquitectura Organizacional). Asimismo, utilizó los mismos conceptos, definiciones y agrupaciones que el SAT, a fin de que fuera más transparente y homogénea la nomenclatura y las convenciones utilizadas en esta evaluación.

Después de analizar el modelo y los 19 macroprocesos, se determinó que ocho de los procesos participan en forma directa (ciclo aduanero), otros tres en forma indirecta en la defensa del interés fiscal (jurídico) y un proceso transversal en todos (registro contable). En la presente evaluación se consideraron los ocho procesos que participan de forma directa.

Los procesos se consideran:

- a. Adecuados: la medida en que apoyan a la meta del propósito de la MIR.
- b. Eficaces: si cumplen las metas del proceso.

-
- c. Suficientes: si los procesos tienen los elementos mínimos para poder generar los productos o servicios que se requieren.

CONCLUSIONES

A continuación se presentan las siguientes conclusiones generales de los procesos sustantivos generales del SAT que interactúan en el programa.

Alineación Estratégica: Los procesos evaluados mantienen una congruencia tanto vertical, con la visión y el planteamiento estratégico de la Institución, como horizontal, con la operación del programa. Adicionalmente, se encuentran apoyados en la arquitectura institucional, tecnologías de la información y capital humano que de igual manera están debidamente alineados al Plan Estratégico del SAT, así como a los lineamientos y políticas internas.

Alcance: Los procesos tienen objetivos claramente establecidos y están orientados al cumplimiento de sus productos y servicios, generando en su mayoría los resultados esperados. El alcance de los mismos se encuentra debidamente delimitado evitando duplicidades y traslapes de actividades o funciones.

Operación interna e integración a otros procesos: Los procesos trabajan de manera eficiente, ya que éstos cuentan con mecanismos de coordinación, comunicación y sincronización de las salidas parciales o finales entre ellos. Asimismo, se han definido filtros y protocolos de seguridad para garantizar la secrecía de la información.

En la operación del día a día, los procesos se apoyan en tecnologías de la información, haciendo la generación de sus productos más ágil. De igual manera, se encuentran conectados a través de procesos de apoyo a fin de mantener íntegra, limpia y actualizada la información.

Control de riesgos operativos: Los procesos contemplan modelos de apoyo para prevenir, medir, reducir y evitar riesgos internos y externos, así como establecer mecanismos de seguridad y contingencia. Esto permite asegurar una operación eficaz y garantizar un nivel de servicio adecuado y constante.

Jerarquía de procesos: Existe una adecuada jerarquización entre los procesos y sus niveles, separando la operación de la supervisión, así como de la toma de decisión, sin generar conflicto entre estas actividades.

Estructura del proceso: Los procesos evaluados están bien contruidos, ya que tienen una gran claridad en las entradas y salidas, y cuentan con los elementos suficientes para ser procesos robustos. Están completos por sí mismos, ya que cada uno de los procesos tiene los elementos para generar los productos o servicios para los que han sido creados.

Se encuentran mapeados y documentados con sus respectivos manuales.

Adicionalmente se cuenta con elementos mínimos necesarios, claramente definidos que permiten modelar su costeo.

Su operación es eficaz y homogénea a nivel nacional, lo que genera una imagen sólida para la Institución.

RECOMENDACIONES

De los ocho procesos considerados en la presente evaluación, sólo tres de ellos contienen recomendaciones considerando su relevancia (tomando en cuenta su participación relativa dentro de su grupo) y nivel de riesgo, resultando una de nivel medio y dos con un nivel de atención baja.

Recomendaciones de nivel de atención medio:

Proceso "Verificación de domicilios fiscales".- Se requiere resolver el problema de ubicación de los domicilios fiscales en forma preventiva y no correctiva.

Recomendaciones de nivel de atención baja:

Proceso "Despacho Aduanero (Marítimo).- Es conveniente revisar los procedimientos de logística para llevar a cabo el despacho aduanero en aduanas marítimas, a fin de realizarlo en tiempo real y reducir el almacenamiento temporal.

Proceso "Certificación de Empresas".- Se sugiere revisar el procedimiento para la recertificación de empresas, que tiene como finalidad mantener actualizado el Padrón de Importadores y

Exportadores, ya que en algunas ocasiones el tiempo que lleva realizar este trámite ocasiona rezago en los trámites del comercio exterior.

PAE 2012

RAMO 06 SHCP

MODALIDAD E026

RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

INTRODUCCIÓN

La Dependencia o Entidad que coordina y ejecuta es el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Las principales unidades administrativas del SAT, responsables de la ejecución del programa son:

- Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC).
- Administración General de Recaudación (AGR).
- Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC).
- Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF).
- Administración General Jurídica (AGJ).

El objetivo del programa E026, conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), consiste en “Construir una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica, mediante la recaudación de las contribuciones federales”. Para el logro de ese objetivo, tiene como propósito que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales federales de acuerdo a la legislación vigente.

En lo interno, el programa se vincula con el objetivo estratégico del SAT que establece “Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, garantizando la correcta aplicación de la legislación y promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno”. Asimismo, el programa contribuye al logro de los cuatro objetivos generales enunciados en el Plan Estratégico 2007-2012 del SAT, que son: “Incrementar la eficiencia tributaria; facilitar y motivar el cumplimiento voluntario; combatir la evasión, el contrabando y la informalidad; y, contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso”.

Asimismo, el programa se alinea o vincula al objetivo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), que busca profundizar la simplificación tributaria, mecanismos adicionales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión y elusión fiscales para fortalecer la recaudación.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

Conforme a la MIR, la operación del programa se sustentó en cinco actividades esenciales:

- Atención a contribuyentes, es decir, a toda persona física o moral obligada al pago de contribuciones, de conformidad con las leyes fiscales vigentes, bajo el supuesto de que los contribuyentes soliciten asistencia técnica u orientación.
- Registrar a los contribuyentes, siempre y cuando requieran el registro.
- Realizar actos de fiscalización, en función de la disponibilidad presupuestal y la correcta aplicación de la norma fiscal en los tratados para evitar la doble tributación.
- Realizar actos de cobranza, en la medida que existan condiciones favorables de recuperabilidad de cartera.
- Realizar la defensa del interés fiscal, bajo el supuesto de que existan contradicciones de tesis jurisprudenciales.

CONCLUSIONES

La Evaluación Específica de Procesos del programa tuvo como objetivo realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y gabinete, sobre la operación del programa con la finalidad de conocer como sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta a nivel de Propósito y si éstos son eficaces y suficientes.

El balance general de la evaluación permite concluir que el SAT, no obstante ser una Institución con 15 años de antigüedad, sustenta el cumplimiento de los objetivos del Fin y del Propósito de la MIR con disciplina y cultura organizacional, bajo una visión de largo plazo, soportado en su planeación estratégica y en una arquitectura institucional de procesos, en los que se integran funciones y actividades, con un enfoque de mejora continua y de innovación, lo que mantiene actualizada y vigente a la Institución.

Como resultado del análisis de la información obtenida durante el proceso de evaluación se identificó como, a partir del diseño de la arquitectura institucional, se establece una adecuada interacción de comunicación y coordinación entre los procesos sustantivos.

Esta interacción se encuentra soportada por un gran número de sistemas informáticos, lo que permite veracidad, depuración y control de la información, así como certidumbre de los datos que se manejan a lo largo de los procesos, con los que se alimenta la gestión institucional y sus indicadores.

De esta forma, los procesos se consideran:

- a) Adecuados: la medida en que apoyan a la meta del propósito de la MIR.
- b) Eficaces: si cumplen las metas del proceso.
- c) Suficientes: si los procesos tienen los elementos mínimos para poder generar los productos o servicios que se requieren.

Los procesos del programa se encuentran agrupados en las áreas sustantivas del SAT señaladas, se consideran adecuados, en virtud de que tienen una alineación explícita con la Actividad, Componente y Propósito de la MIR.

Con base en los atributos de los procesos que participan en la MIR relativa al programa, así como el nivel de madurez de la organización, se puede concluir lo siguiente:

Alineación Estratégica: Los procesos evaluados mantienen una congruencia tanto vertical, con la visión y el planteamiento estratégico de la Institución, como horizontal con la operación del programa. Adicionalmente, se encuentran soportados en la arquitectura institucional, tecnologías de la información y capital humano que de igual manera están debidamente alineados al Plan Estratégico del SAT, así como a los lineamientos y políticas internas.

Alcance: Los procesos tienen objetivos claramente establecidos y están orientados al cumplimiento de sus productos y servicios, generando en su mayoría los resultados esperados. El alcance de los mismos se encuentra debidamente delimitado evitando duplicidades y traslapes de actividades o funciones.

Operación interna e integración a otros procesos: Los procesos trabajan de manera eficiente, ya que éstos cuentan con mecanismos de coordinación, comunicación y sincronización de las salidas

parciales o finales entre ellos. Asimismo, se han definido filtros y protocolos de seguridad para garantizar la secrecía de la información.

La operación de los procesos se apoya en tecnologías de la información, haciendo la generación de sus productos más ágil.

Control de riesgos operativos: Los procesos contemplan modelos de apoyo para prevenir, medir, reducir y evitar riesgos internos y externos, así como para establecer mecanismos de seguridad y contingencia. Esto permite asegurar una operación eficaz y garantizar un nivel de servicio adecuado y constante.

Jerarquía de procesos: Existe una adecuada jerarquización entre los procesos y sus niveles, separando la operación de la supervisión, así como de la toma de decisión, sin generar conflicto entre estas actividades.

Estructura del proceso: Los procesos evaluados están bien contruidos, ya que tienen una gran claridad en las entradas y salidas, y cuentan con los elementos suficientes para ser procesos robustos. Están completos por sí mismos, ya que cada uno de los procesos tiene los elementos para generar los productos o servicios para los que han sido creados.

Se encuentran mapeados y documentados con sus respectivos manuales. Adicionalmente, se cuenta con elementos mínimos necesarios, claramente definidos, que permiten modelar su costeo.

Percepción: Existen un nivel de percepción positivo en los usuarios con respecto a la operación de los procesos. La certificación en ISO 9000 del área de atención al contribuyente, ayuda a dar una imagen profesional hacia los contribuyentes.

Su operación es eficaz y homogénea a nivel nacional, lo que genera una imagen sólida de la Institución.

Evaluación del Desempeño: Actualmente los procesos cuentan con un modelo de evaluación del desempeño que permite evaluar periódicamente el avance y los resultados de la operación. Los indicadores establecidos permiten un suficiente control de su operación.

Producen los resultados acordes a los objetivos y metas planeados, que son medidos en los indicadores de la MIR.

Debido a la carga de trabajo de los sistemas, la actualización simultánea y en tiempo real de las bases de datos no se da con la velocidad que requieren los procesos, por lo que se retrasan los resultados del día y en ocasiones demandan tiempo extra.

Respeto a la normatividad: Los procesos están sólidamente soportados en una normatividad que se actualiza constantemente, lo que da una gran certeza jurídica.

Fortalecimiento de la operación: La operación se ve fortalecida con la instauración de dos fideicomisos, no obstante existen elementos para la creación de un tercer fideicomiso cuyo propósito consistiría en mejorar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica y operativa del SAT, así como motivar e impulsar la permanencia y crecimiento del capital humano.

Conclusiones derivadas de las entrevistas, cuestionarios y observaciones:

Procesos estándares y consistentes: Todos los procesos tienen una estructura homogénea y están estandarizados a los lineamientos internos del SAT en relación con su diseño, construcción, mantenimiento, mejora e imagen institucional.

Alto grado de comunicación institucional: En la cultura organizacional del SAT se integra, a lo largo de la Institución, el trabajo a través de procesos, lo que implica un alto nivel de comunicación y coordinación entre las áreas. Asimismo, se genera la concientización de usuarios (contribuyentes) sobre la percepción del riesgo de incumplir sus obligaciones fiscales.

Enfoque en Resultados: Existe un alto compromiso en materia del cumplimiento de las metas y sus indicadores en las que cada uno de ellos interviene.

Se manifiesta un constante interés por contar con personal capacitado y actualizado para llevar a cabo sus funciones y actividades. Sin embargo es importante señalar que hay una percepción de diferencia entre la capacitación a nivel central y local.

Se tiene un alto nivel de conocimiento y manejo de la información a través de los sistemas, experiencia personal y las habilidades desarrolladas que se requieren para llevar a cabo sus funciones y actividades.

Retos a vencer: La geografía y otros inconvenientes contextuales y normativos dificultan la localización del domicilio fiscal, lo que retrasa la operación de los procesos. Se requiere más personal preparado y calificado.

De los 20 procesos considerados en la presente evaluación, solamente siete de ellos contienen recomendaciones considerando su relevancia (tomando en cuenta su participación relativa dentro de su grupo) y nivel de riesgo, resultando dos con un nivel de atención media y cinco con un nivel de atención baja.

PAE 2012

RAMO 06 SHCP

U010 APOYO PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y COOPERATIVO.

F006 PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA FORTALECER EL SECTOR Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

F033 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BANCARIA.

Este informe integra las evaluaciones de procesos de tres programas presupuestarios. Se ha buscado realizarlo en forma armónica y se ha dado especial atención a sus dimensiones y objetivos comunes. Las evaluaciones comparten el enfoque metodológico y el trabajo de campo, tanto a nivel de oficinas centrales del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), como de sucursales, otras entidades financieras del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC) y la clientela de la Institución.

En México, más del 60% de la población carece de acceso a los servicios financieros básicos (o servicios financieros de la banca comercial). En el medio rural y en las localidades menores a cincuenta mil habitantes este problema es aún mayor.

En 2001 el Gobierno Federal inició una estrategia integral para fortalecer el SACPYC, apoyar la construcción de un Sistema de Finanzas Populares y dotar de servicios financieros formales a los segmentos de la población que carecían de ellos.

La estrategia cuenta con dos vertientes: una legal, que parte de la reforma del marco normativo aplicable al SACPYC, y otra, funcional, que ofrece servicios financieros y apoyos a las sociedades, de tal manera que éstas y el sector en su conjunto, desarrollen y amplíen sus capacidades, incrementen su potencial de crecimiento y se promueva su sustentabilidad operativa y financiera.

La modificación al marco normativo se ha acompañado de apoyos que promueven y facilitan la transición de las sociedades financieras y la conformación de los órganos que estableció la nueva normatividad aplicable, en particular, los Comités de Supervisión Auxiliar, los Fondos de Protección, las Federaciones y la Confederación.

PROGRAMA DE APOYO PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y COOPERATIVO (U010) -- PAFOSACPYC

El PAFOSACPYC tiene como finalidad contribuir al aumento de la actividad económica en las localidades de menos de 50,000 habitantes mediante la oferta de servicios y productos financieros. Este fin se relaciona con el objetivo de democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional del eje de política pública “Economía competitiva y generadora de empleos” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y forma parte del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 que pretende aumentar la penetración del sistema financiero y la proporción de la población que cuenta con este tipo de servicios.

Los objetivos generales de PAFOSACPYC, mismos que se corresponden con sus cuatro componentes, son:

- Fomentar el ahorro popular a plazo, así como la educación financiera como instrumento para favorecer el proceso de inclusión financiera.
- Fortalecer el patrimonio de los Fondos de Protección a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo para fomentar el ahorro en instituciones que cuentan con mecanismos de protección a los ahorradores y ampliar el uso de los servicios financieros en condiciones de seguridad a los participantes.

- Fortalecer las redes de distribución de productos y servicios financieros de BANSEFI y, en general, del Sector atendido por BANSEFI

Se resaltan las siguientes características de la operación del programa:

- Las herramientas promocionales de los apoyos canalizados mediante el componente Premiahorro, se presentan un tanto rústicas; por ejemplo, se utilizan cartulinas, lonas rotuladas y otros materiales parecidos. Además, sólo se ubican en los locales de las sucursales de BANSEFI.
- En regiones con una proporción significativa de población indígena se dificulta la comprensión del material que se difunde por las diferencias en el lenguaje, en estos casos se requeriría contar con algún empleado capaz de fungir como intérprete.
- Los mensajes de difusión con frecuencia se reciben en las sucursales de manera tardía, inclusive semanas y hasta meses después de iniciar el programa.
- No se ha desarrollado un sistema adecuado para convocar a los potenciales beneficiarios.
- El mecanismo para dar a conocer a los beneficiarios la aprobación del apoyo que solicitaron, resulta inoperante, pues sólo se hace en forma personal o por teléfono y existen situaciones en las cuales estos medios no son efectivos.
- Los Lineamientos de Operación no especifican si un beneficiario de Premiahorro puede seguir participando en futuros Convenios Anuales de Ahorro a Plazo, como ha ocurrido. Asimismo, los Lineamientos deben precisar en cuántas ocasiones adicionales podría tener el apoyo, o bien, si puede hacerlo en forma indefinida.
- No existe un mecanismo significativo para el seguimiento de beneficiarios de Premiahorro, por ejemplo, en términos de la efectividad de este incentivo para promover la inclusión financiera en el mediano y largo plazo, tampoco existe un mecanismo efectivo para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como su comportamiento futuro en términos del sostenimiento y mayor desarrollo de su bancarización.
- Con base en las entrevistas a los responsables y operadores, tanto en oficinas centrales como en sucursales, en la actualidad solamente 258 sucursales, ubicadas en localidades menores de 50, 000 habitantes, operan el apoyo Premiahorro, el resto de las 493 existentes no lo hace.

RECOMENDACIONES

- Mejorar los medios de comunicación considerando hacer uso de los medios masivos como la radio y la TV.
- Se sugiere que en las regiones indígenas se contraten intérpretes.
- Agilizar los mecanismos de difusión de manera que la entrega de la información requerida sea oportuna.

-
- Desarrollar un mecanismo sistemático para convocar a potenciales beneficiarios.
 - Recurrir a otros medios de comunicación como son el correo, telégrafo y mensajería y promover con mayor énfasis la importancia de que los beneficiarios tengan contacto con la sucursal y hagan uso de sus cuentas.
 - Establecer mecanismos sistemáticos, por un lado, de seguimiento de los efectos del incentivo Premiahorro y, por el otro, de la satisfacción de los beneficiarios.
 - Se recomienda que toda persona que habite en localidades de menos de 50,000 habitantes donde no haya sucursal BANSEFI, pueda presentar su solicitud del apoyo Premiahorro en cualquier sucursal del país.

PROGRAMA PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA FORTALECER EL SECTOR Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA (F006)

El programa incluye componentes que comparten como objetivos tanto el fortalecimiento de la capacidad institucional de las sociedades y organismos del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, como la ampliación de la cobertura de los servicios que éstos prestan en localidades que por su tamaño y perfil de la población, son consideradas prioritarias.

En la evaluación de procesos se identificó que los componentes Asistencia Técnica y Capacitación (ATC), L@Red de la Gente (RDG) y Apoyo para la Adopción de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI (PTB), comparten características y procedimientos que permiten compararlos y analizarlos conjuntamente.

Los aspectos más relevantes en la operación son:

La operación del programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR) se sustenta en la conformación de alianzas que incluyen: 1) Agente Técnico (AT) que tiene como responsabilidad brindar asistencia técnica para el sano desarrollo del proceso de expansión y de fortalecimiento de las SACPYC que forman parte de la alianza, seguimiento del cumplimiento de metas, ministración de pagos a las SACPYC y verificación del registro administrativo de los apoyos y 2) Sociedades que se adhieren de manera voluntaria a la alianza, siendo corresponsables en el logro de metas específicas relacionadas con el otorgamiento de servicios financieros a su población objetivo, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos.

- La planeación es multianual y se orienta, en todo momento, a resultados; los objetivos de inclusión financiera determinan las actividades realizadas en este componente. Cada año se efectúa la planificación presupuestal a efecto de hacer frente a los compromisos contractuales con las alianzas.
- Las alianzas que desean participar se sujetan a procedimientos estandarizados para la presentación de propuestas y posterior selección de beneficiarios.
- Se realiza el seguimiento y supervisión de cada uno los contratos hasta su conclusión. Este proceso se apoya en el Sistema Integral de Control del Desempeño del PATMIR, herramienta de la gestión a través de la cual se verifica el avance de los proyectos para cada uno de los contratos, en particular, el cumplimiento de las metas y la calidad del proceso. Adicionalmente, el contrato estipula la entrega de informes y reportes periódicos, a través de los cuales se acompaña y evalúa permanente cada uno de los proyectos.
- Las sociedades beneficiarias del PATMIR entrevistadas durante esta evaluación tienen una buena opinión sobre el programa, tanto en lo que respecta a los apoyos y beneficios recibidos, como en la atención y acompañamiento del AT. En opinión de los propios entrevistados, los canales de comunicación entre las Sociedades y las áreas responsables de BANSEFI no son tan sólidas; por el diseño del PATMIR, esta vinculación no es directa y depende de la intermediación del AT.

El componente Corresponsales Bancarios, a diferencia de los otros cuatro componentes, no brinda apoyos directamente a sociedades u organismos del sector, sino que consiste en la disponibilidad y otorgamiento de una serie de servicios bancarios y financieros a clientes y usuarios de BANSEFI que habitan en localidades pequeñas con insuficiente o nula presencia de dichos servicios.

Las principales características de la operación del componente son:

- La operación de Corresponsales Bancarios (CB) se sustenta, en principio, en la selección y formalización de la vinculación con administradores de corresponsales, quienes, a su vez, adquieren obligaciones y responsabilidades para el correcto funcionamiento de los CB que conforman la Red.
- A diferencia de los otros componentes, la difusión de CB se enfoca en la localidad donde se ubican las tiendas hasta ahora incorporadas. Este proceso ha sido adecuado y eficaz para informar a los habitantes sobre la existencia y características de estos servicios. Los materiales y contenidos se consideran pertinentes y suficientes, de acuerdo al perfil de esta población.
- Por la naturaleza del componente, los procesos de solicitud de los apoyos y selección de los beneficiarios, en este caso, a partir de los CB, se encuentran centralizados e implican la participación de áreas responsables en BANSEFI y en DICONSA. La evaluación de los mismos permitió dar cuenta de la eficacia y suficiencia de este proceso. Se identifica como área de oportunidad la necesidad de formalizar la vinculación con otros Administradores de Corresponsales (AC) y CB; resaltan los casos de TELECOMM y PEMEX como los que podrán, en poco tiempo, ser AC.

- Los servicios que otorgan los CB están estandarizados y se realizan de acuerdo con las especificaciones y lineamientos que BANSEFI determina. Al respecto, el seguimiento y control de los CB se realiza permanentemente e incluye actividades tanto del personal en campo de BANSEFI como de DICONSA; en ambos casos, se contribuye a garantizar servicios de calidad a usuarios y clientes, con asesoría técnica y operativa.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BANCARIA (F033)

El programa incluye tres componentes con características, procedimientos y apoyos distintos que, no obstante, comparten como elemento básico para la operación, la contratación de un tercero que participa en actividades sustantivas, en particular, en la entrega de apoyos y/o servicios a los beneficiarios.

Adicionalmente, coinciden en la focalización de los apoyos en localidades y espacios con presencia de BANSEFI, ya sea por la ubicación de las sucursales de la Institución, o bien, por la habilitación de CB que prestan servicios a usuarios y clientes del Banco.

El componente Mantenimiento y Transformación a Sucursales tiene como aspectos más importantes, en su operación:

- La selección de las sucursales que recibirán mantenimiento y/o transformación y, en general, la planeación de este componente, es un proceso centralizado que recae en la Dirección de Banca Comercial (DBC). Por su parte, la Gerencia de Administración Inmobiliaria (GAI) es el área responsable de la ejecución del programa de mantenimiento y transformación anual, esto implica la selección, contratación, seguimiento y control de la empresa constructora a la que se le asigna la obra, así como el supervisor de la misma.
- Por las características de este componente, el proceso de selección es relativamente simple, existen criterios previamente definidos que orientan la identificación y priorización de las sucursales que requieren de mantenimiento o transformación.
- El proceso de adjudicación en ambos casos, obra física y supervisión, se realiza en cumplimiento de la normatividad aplicable. Este proceso se ha realizado de acuerdo con lo planeado, culminando en el cumplimiento en tiempo y forma de las obras programadas.
- La responsabilidad de la ejecución de la obra pública y su supervisión recaen en las empresas contratadas para tales fines.
- El seguimiento y control es responsabilidad de la empresa contratada para tales fines, la cual representa los intereses del residente de obra. Por su parte, la GAI realiza visitas a las sucursales para constatar que los trabajos resulten en la imagen corporativa y comprometida del contrato.

- Se tiene como herramienta para el seguimiento y control la bitácora electrónica de obra pública, instrumento jurídico donde se registran cronológica y sistemáticamente las incidencias y aspectos relevantes de la obra y su supervisión, de manera electrónica.

La operación del componente Educación Financiera en sucursales BANSEFI, tiene como principales características:

- La Subdirección de Educación Financiera (SEF) tiene bajo su responsabilidad la operación de este componente.
- La selección de las localidades donde se realizan los talleres de educación financiera es el elemento más importante de la planeación; a partir de él se determinan los objetivos, metas y alcances de la programación anual.
- La difusión del componente, en particular de las actividades y productos relacionados con los talleres, es responsabilidad de la Institución que tiene asignada la realización de dichos eventos. Ha utilizado mensajes y medios adecuados y pertinentes de acuerdo con las características de las localidades y perfil de la población.
- Las actividades vinculadas con la realización de los talleres forman parte de un proyecto que se concursa desde 2009 a través de convocatoria abierta, resultó seleccionada la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Los responsables del componente consideran que se ha construido una relación sólida y la Institución ha cumplido con las expectativas planteadas.
- Los talleres de educación financiera se han realizado conforme a lo programado, se ha cumplido con el programa en las localidades seleccionadas y la Universidad ha cumplido con sus obligaciones en términos del número de talleres, calendario, calidad y contenidos de los mismos.

La operación del componente Desarrollo de la Plataforma Tecnológica de Corresponsales Bancarios tiene como principales elementos de la operación:

- Los trabajos de planeación se sustentan en la proyección, presupuestación y programación de las actividades a realizar y los recursos humanos, materiales y tecnológicos requeridos para que las áreas resolutorias de BANSEFI puedan operar con suficiencia para apoyar a los CB y procurar solventar los incidentes de acuerdo con el tipo de problema reportado y los niveles de servicio (tiempos y escalamiento) acordados.
- Los apoyos otorgados consisten, principalmente, en la información y asesoría requerida para que los CB resuelvan los problemas o incidencias tecnológicas que se presentan.
- Se contratan los servicios de un proveedor tecnológico que tiene bajo su responsabilidad la administración de la plataforma tecnológica. Este proceso se ha realizado conforme a lo planeado y en atención a la normatividad correspondiente.
- En términos del funcionamiento de la plataforma tecnológica, la Subdirección de Control de la Producción realiza el seguimiento y monitoreo de todos los componentes de la plataforma tecnológica que la empresa contratada brinda a BANSEFI.

-
- El contrato con el proveedor tecnológico especifica el tipo y periodicidad de los informes y reportes que el proveedor debe entregar a BANSEFI, lo cual se ha cumplido en tiempo y forma.

CONCLUSIONES

- Dado que la falta de acceso a servicios financieros básicos es un fenómeno muy extendido en México (se estima que más de un 60% de la población no cuenta con acceso a estos servicios), lograr incorporar a esa población y reducir drásticamente su exclusión financiera, demanda un esfuerzo y recursos adicionales. Se hace necesario reconocer que los recursos que han sido movilizados en los tres programas presupuestarios son muy limitados para la magnitud del problema que se busca resolver. Las contribuciones que los programas hacen, distan significativamente de lo que marcan sus fines y propósitos, así como de las metas que plantean sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Los apoyos que se otorgan mediante estos tres programas presupuestarios, se concretan bajo el cumplimiento de atributos que deben tener sus poblaciones objetivo y requisitos que deben satisfacer los potenciales beneficiarios; requisitos que son precisos y claros y están establecidos en sus Lineamientos de Operación. En contraste, en general los programas adolecen de un nivel suficiente de focalización; los apoyos se canalizan principalmente por el grado de desarrollo que han logrado ciertas sociedades y entidades financieras no bancarias que pueden, en términos legales, ser beneficiadas y, de hecho, lo han sido. En el caso de las personas físicas, los potenciales beneficiarios, como ocurre destacadamente con los apoyos Premiahorro, están determinados por la existencia de una sucursal de BANSEFI u otra entidad financiera facultada para otorgarlos.

RECOMENDACIONES

- Es conveniente fortalecer el desdoble programático de las MIR para lograr mayor precisión en la definición de las metas, que sean consistentes con los volúmenes de recursos que se manejan. En paralelo, realizar estimaciones de los efectos indirectos de las acciones de apoyo financiadas por los programas para conocer lo que pueden ser sus efectos permanentes en el mediano y largo plazo.
- Se sugiere desarrollar planteamientos estratégicos específicos, relativos a la ampliación de la cobertura de los apoyos hacia sociedades y otras entidades financieras que pueden llegar a ser beneficiarias efectivas de los apoyos otorgados por los programas presupuestarios evaluados. En forma análoga se propone definir una estrategia para continuar desarrollando la red de sucursales de BANSEFI así como la de sus corresponsales; la estrategia habrá de priorizar las localidades donde la falta de acceso a servicios financieros básicos cobra mayor relevancia. Estas iniciativas permitirán imprimir mayor direccionalidad a la entrega de los apoyos.

EVALUACIONES DE IMPACTO

PAE 2012

RAMO 11 SEP

MODALIDAD S028

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PRONABES)**INTRODUCCIÓN**

El programa fue creado en el ciclo escolar 2001-2002 para atender el rezago educativo de los jóvenes de bajos ingresos en las 31 entidades federativas y en cuatro Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del Distrito Federal: el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Para el ciclo escolar 2003-2004 se integraron, además, la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA). En el ciclo escolar 2008-2009 la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) se incorporó al programa, haciendo lo mismo la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST) en el año 2009.

Desde su creación y hasta el ciclo escolar 2011-2012, el PRONABES ha otorgado un total de 2'178,454 becas, lo cual lo vuelve uno de los programas de mayor envergadura en el país, y uno de los pocos que busca disminuir la brecha en el acceso a la educación superior en la población de menores recursos económicos. Este programa no cuenta con un estudio de sus impactos de la población beneficiaria, desconociendo si las acciones del programa han tenido los beneficios esperados en variables fundamentales como la permanencia en la educación superior de los jóvenes de escasos recursos, o los cambios en las oportunidades laborales.

DISEÑO

El objetivo general del PRONABES es coadyuvar a alcanzar la equidad educativa en la educación superior que se imparte en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), otorgando becas económicas a jóvenes de escasos recursos para disminuir la deserción escolar en este nivel educativo y favorecer su egreso oportuno.

Las becas del PRONABES se ofrecen a alumnos de IPES ubicadas en todo el territorio nacional que estén cursando estudios de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura o de Profesional Asociado (PA), que provengan de familias cuyo ingreso familiar es menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes al momento de solicitar la beca. Para acceder a los beneficios de la beca del PRONABES, el alumno solicitante debe cumplir los siguientes requisitos: a) ser mexicano; b) haber sido aceptado para cursar estudios a nivel superior en una IPES del país; c) encontrarse realizando estudios en programas de nivel superior; d) no disponer de algún otro beneficio económico o en especie para su educación al momento de solicitar la beca; e) no haber concluido estudios de licenciatura ni tener título profesional de ese nivel o superior, y, f) provenir de familias con un ingreso igual o menor a tres salarios mínimos generales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.

El proceso de selección de beneficiarios del PRONABES da inicio con el envío a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) de la convocatoria de becas local para el ciclo escolar en curso por parte de los PRONABES estatales (instancias ejecutoras del gobierno de las entidades federativas) y los PRONABES institucionales (instancias ejecutoras pertenecientes a las IFPES). La convocatoria es recibida por la CNBES, quien revisa que su contenido sea consistente con la normatividad aplicable (expuesta en las reglas de operación del programa). Si la CNBES aprueba la convocatoria, la misma CNBES abre el sistema de captura de solicitudes para los beneficiarios que estudian en la entidad federativa o Institución pública federal de educación superior cuya convocatoria ha sido validada.

Los solicitantes de beca disponen de un periodo fijo para registrar su solicitud en el sistema de información de la CNBES y completar un cuestionario que demanda información académica y socioeconómica de los aspirantes. El ingreso al sistema de captura de solicitudes de la CNBES es requisito indispensable para formular la solicitud de beca, a la cual le acompaña la entrega de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del programa en las instituciones públicas de educación superior donde los aspirantes están inscritos.

Los estudiantes que reciban la beca en un ciclo escolar dado, podrán renovarla en el siguiente cuando las condiciones que hayan determinado la aprobación de la beca subsistan. El monto del apoyo

mensual asignado a los beneficiarios del PRONABES, el cual recibirán por un periodo de 12 meses, depende del ciclo escolar en el que se encuentren, de acuerdo a lo siguiente:

Monto mensual de apoyo otorgado a los estudiantes beneficiarios del PRONABES para el ciclo escolar 2011-2012

Año del plan de estudios y Monto mensual de apoyo otorgado (pesos)

1er año \$750.00

2do año \$830.00

3er año \$920.00

4to año \$1,000.00

5to año \$1,000.00

OPERACIÓN

Como se mencionó anteriormente, desde su creación y hasta el ciclo escolar 2011-2012 el PRONABES ha otorgado un total de 2'178,454 becas, lo cual lo vuelve uno de los programas de mayor envergadura en el país. Tan sólo entre los ciclos escolares 2006-2007 y 2011-2012, el número de beneficiarios (incluyendo renovaciones y nuevos becarios) pasó de 183,042 a 320,828.

Las entidades federativas con mayor número de becarios son el Distrito Federal (21 por ciento), Estado de México (9 por ciento), Veracruz (8 por ciento), Puebla (5 por ciento), e Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas (cada uno con 4 por ciento del total de becarios). El resto de las entidades concentran entre el 1 y 3 por ciento de la distribución nacional de becarios.

En relación a los recursos destinados a la operación del PRONABES, en el periodo 2001 a 2012, el Gobierno Federal asignó más de 11 mil millones de pesos al mismo, presentándose un aumento sostenido en los recursos del programa a lo largo del periodo.

Además de las participaciones federales y las entidades federativas, las IPES han contribuido significativamente para el presupuesto final ejercido del PRONABES. Considerando los recursos asignados por las entidades federativas y las IPES, desde el inicio de su operación en 2001 y hasta el 2011, se han destinado más de 21 mil millones de pesos al PRONABES. En el 2001, el primer año de operaciones del PRONABES, las entidades federativas y las IPES participantes aportaron una

cantidad de recursos igual a la aportada por el Gobierno Federal para el funcionamiento del programa.

PERFIL ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS

En el ciclo escolar 2011-2012, de las 320,828 becas otorgadas, el 44.2 por ciento correspondieron a nuevos ingresos y 55.8 por ciento a renovaciones. Un aspecto relevante del diseño del programa es su énfasis en proveer de apoyo a población de grupos particularmente vulnerables, tales como la población indígena y, recientemente, aquella con discapacidad. El 12.7 por ciento de los beneficiarios de PRONABES en el ciclo 2011-2012 declararon formar parte de una etnia indígena, mientras que 18.8 por ciento dijeron tener algún tipo de discapacidad (es decir, algún impedimento auditivo, motriz, visual, de lenguaje o físico-mental).

Asimismo, considerando la población objetivo del programa (estudiantes provenientes de hogares con bajos recursos), es primordial que se busque mantener una articulación con otras estrategias y programas que atienden a esta población, siendo el más relevante de éstos el programa Oportunidades. Actualmente, 21.3 por ciento de los beneficiarios de PRONABES declaran pertenecer a un hogar beneficiario de Oportunidades.

En cuanto a su distribución por nivel socioeconómico, de acuerdo a la información proporcionada por los beneficiarios, 27.4 por ciento pertenecen a hogares con un ingreso inferior a un salario mínimo mensual per cápita; 47.8 por ciento a hogares con ingreso igual o mayor a un salario mínimo mensual per cápita e inferior a 2 salarios mínimos; 19 por ciento a hogares con un ingreso de entre 2 y 3 salarios mínimos mensuales per cápita, y 5.8 por ciento a hogares con un ingreso superior a los 3 salarios mínimo mensuales per cápita.

CONCLUSIONES

El levantamiento de esta Línea Basal de la Evaluación de Impacto del PRONABES estableció un punto de referencia con la finalidad de que pueda llevarse a cabo un levantamiento longitudinal que siga a los integrantes de los grupos de tratamiento y control establecidos a lo largo del tiempo, independientemente si continúan sus estudios.

La línea basal, con al menos un levantamiento posterior, permitirá medir los impactos del programa mediante una metodología de evaluación que compare las observaciones del grupo de tratamiento y del grupo de control. La temporalidad entre los levantamientos deberá ser adecuada para medir el impacto del programa en indicadores de corto, mediano y largo plazo.

Un primer levantamiento de seguimiento realizado meses después de recabar la línea basal permitiría estimar los impactos de corto plazo.

El diseño cuasi-experimental y la muestra de evaluación permitirán la utilización del método de emparejamiento por propensión entre los grupos de control y de tratamiento de estimadores en doble diferencias para identificar el impacto del programa en los indicadores de interés de corto, mediano y largo plazo.

De esta forma, se dispone de fundamentos sólidos para iniciar un estudio de evaluación que permita identificar claramente y con rigurosidad los impactos que el PRONABES está teniendo en la vida de los jóvenes que actualmente lo reciben, el cual puede dar mayor solidez a las decisiones públicas que los crearon y ofrecer elementos que permitan evidenciar los resultados que ofrece a la sociedad en general.

RAMO 20 SEDESOL

MODALIDAD S048

HÁBITAT

El programa comprende tres modalidades: desarrollo social y comunitario, mejoramiento del entorno urbano y promoción del desarrollo urbano. En la primera se agrupan acciones relacionadas con el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y la promoción de la equidad de género y el capital social; la elaboración y actualización de planes de desarrollo de los polígonos Hábitat; apoyos para promotores comunitarios y para la prestación del servicio social de estudiantes de educación media superior y superior, en actividades vinculadas con el cumplimiento de los objetivos del programa; estímulos para adultos mayores para la realización de actividades en beneficio de la comunidad, y la instalación de módulos de atención, que promuevan la ejecución de otros programas federales y locales.

En la segunda modalidad se lleva a cabo la introducción o mejoramiento de redes de infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje y electrificación), del alumbrado público, de la pavimentación, guarniciones, banquetas y rampas para sillas de ruedas; la construcción o mejoramiento de vialidades, jardines vecinales y canchas deportivas comunitarias; la instalación o fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos y para el saneamiento del agua, así como apoyar la limpieza y rescate de barrancas; la construcción, mejoramiento y equipamiento de centros especializados de atención a víctimas de la violencia, de centros de desarrollo comunitario, de refugios para la atención de migrantes en ciudades fronterizas y de casas de día para adultos mayores; la protección, conservación y revitalización de centros históricos patrimonio mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la ejecución de obras para la prevención o mitigación de riesgos, que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de los polígonos, y la capacitación de la población en materia de mejoramiento del entorno.

Con la modalidad de promoción del desarrollo urbano se otorgan apoyos para la elaboración o actualización de planes y programas municipales de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, y de estudios que contribuyan a la superación de la pobreza urbana; la instalación y fortalecimiento de observatorios urbanos locales y de agencias de desarrollo urbano en las ciudades y zonas metropolitanas; la capacitación y asistencia técnica a los ayuntamientos, en temas relativos con la ejecución del programa, y la adquisición de lotes con servicios básicos (agua potable, drenaje, electrificación y acceso vehicular), para hogares en situación de pobreza patrimonial.

El estudio realizado permite concluir, a partir de esta evaluación, que los impactos del programa Hábitat son significativos. Como resultado de la intervención de Hábitat, descontando los cambios en la cobertura observada en los polígonos de control, 6.2 por ciento más de viviendas cuenta con guarniciones, 4.8 por ciento más con banquetas y 3.2 por ciento más con calles pavimentadas o empedradas. Por consiguiente, Hábitat incrementó de manera significativa el promedio de disponibilidad de infraestructura urbana complementaria en los polígonos en que operó. Los resultados sugieren que en promedio 6.2 por ciento más de viviendas cuentan con alumbrado público que funciona por la noche, gracias a la presencia de Hábitat.

Hábitat también tiene un impacto positivo en la satisfacción de los hogares con las condiciones físicas del entorno urbano. En particular, los hogares satisfechos con el alumbrado público de su colonia se incrementan en 8.8 por ciento; el impacto es de un 6.9 y 7.1 por ciento en la satisfacción con la pavimentación de las calles y de las banquetas y guarniciones de su colonia, respectivamente.

Los polígonos beneficiarios de Hábitat muestran también, como un efecto indirecto de la intervención, mejores condiciones materiales y de servicios en sus viviendas; 6.9 por ciento más de viviendas reportaron contar con conexión de agua en el servicio sanitario como resultado de la intervención. Igualmente se observó un impacto positivo de 2.3 por ciento en las viviendas que cuentan con piso de cemento, madera, mosaico u otros recubrimientos.

A partir del análisis de los datos de valuación realizada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) se pudo demostrar que Hábitat también tiene un efecto positivo sobre la plusvalía inmobiliaria. El precio neto de los lotes se incrementó en 75.5 pesos por metro cuadrado en los polígonos beneficiarios de Hábitat, casi cuatro veces más de la tasa real de apreciación en el grupo de control. También se pudo calcular que por cada peso que invierte Hábitat en los polígonos de tratamiento, se obtuvieron 2.8 pesos de mejora en el valor del metro cuadrado de los terrenos con viviendas habitadas, lo que para el propietario de una vivienda con un lote promedio de 218 m² en los polígonos intervenidos, este efecto le significó una apreciación de 16,463 pesos en el valor de su propiedad después de dos años y medio.

El impacto positivo de Hábitat en infraestructura y equipamiento urbano y en el valor inmobiliario de los predios probablemente explica dos de los resultados más interesantes de impacto del programa. Por un lado, la mayor satisfacción de los habitantes de los polígonos intervenidos con la infraestructura urbana con que cuentan. Por el otro, que la combinación de estos tres factores positivos (cobertura, satisfacción y precios) repercuten en decisiones de los hogares para invertir y mejorar las condiciones de sus propias viviendas.

En lo que respecta al capital social de las comunidades en donde opera el programa sólo se observaron impactos significativos en la mejora de la confianza entre los vecinos. Sin embargo, este efecto es insuficiente para impactar significativamente el comportamiento del capital social, lo cual se debe en gran parte a factores externos que escapan a la capacidad de intervención de Hábitat, como son el aumento de la inseguridad, el desempleo, la caída en el poder adquisitivo de los salarios y la desconfianza en las instituciones públicas.

El incremento sustancial de la violencia en el país durante el periodo de la evaluación repercutió en un deterioro de la calidad de vida de muchas familias mexicanas y en una creciente percepción de la inseguridad pública en el país. Los polígonos de Hábitat no estuvieron ajenos a esta situación, tal y como se pudo comprobar durante el levantamiento de la información cuantitativa y cualitativa de la evaluación. Es muy probable, como lo sugieren los resultados del estudio cualitativo, que la operación de grupos delincuenciales y la violencia que generan haya sido un factor que inhibe la formación de un mayor capital social en los polígonos intervenidos por Hábitat. Otra posible explicación a la falta de resultados más contundentes en el capital social es el tiempo tan reducido que pudieran resultar tres años para la consolidación y verificación empíricas de impactos en esta dirección.

A juicio del equipo evaluador, los impactos de Hábitat son realmente tangibles y positivos a pesar del poco tiempo que se tuvo para la operación de la intervención.

Además, debemos tomar en cuenta que estos impactos serían mayores de contar el programa con mayores recursos para desarrollar proyectos que beneficien a más hogares en los polígonos. La intervención con proyectos de introducción o mejora de servicios y equipamiento urbano básicos sólo benefició a 55 por ciento, en promedio, de las manzanas existentes en los polígonos.

RECOMENDACIONES

Existen áreas de oportunidad para lograr un mayor impacto del programa en sus resultados y mejorar su operación, como son:

1. El programa debe consolidar sus inversiones en infraestructura y equipamiento urbano pues es uno de los logros más notables de su intervención. Un mayor impacto del programa podrá lograrse cuando los fondos de inversión sean suficientes para impactar en todas las manzanas de los polígonos.
2. En virtud de que no existen impactos significativos de Hábitat en cobertura de servicios de electricidad, agua y drenaje, los cuales son prácticamente universales en zonas urbanas regulares, se recomienda que los rezagos que existan en esta materia pudieran ser cubiertos por una modalidad de Hábitat que atienda de manera especial este paquete de servicios en todos los polígonos urbanos con pobreza patrimonial del país. Estos servicios son proporcionados por gobiernos locales o entidades federales de forma relativamente satisfactoria en los

polígonos Hábitat, por lo que pudiera considerarse un esfuerzo federal-estatal-municipal que produjera resultados muy rápidos al atender estos rezagos mínimos.

3. El programa dará un mayor enfoque hacia la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento y servicios en donde existen mayores rezagos y en donde sus impactos son indudablemente notorios: pavimentación de calles, construcción de banquetas y guarniciones, alumbrado público, parques, jardines, instalaciones deportivas, centros comunitarios y señalizaciones. Debido a que en estos rubros los polígonos de tratamiento mostraron mejoras sustanciales en comparación con los de control, es posible argumentar que gracias a esta regeneración urbana fue posible también medir cambios positivos en el valor inmobiliario de los predios, lo cual resulta en un costo-beneficio de gran impacto del programa Hábitat.
4. Se recomienda también incrementar el presupuesto de Hábitat para la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de centros de desarrollo comunitario, dado su alto potencial para el desarrollo de capacidades individuales y para generar efectos multiplicadores de los programas sociales que facilitan la interacción social, las relaciones de convivencia y el fortalecimiento del capital social en las comunidades.
5. Destinar mayores recursos a la construcción o rehabilitación de parques y canchas deportivas permitiría a los vecinos contar con más espacios de convivencia y, sobre todo a la población joven que abunda en los polígonos, de áreas para la práctica de deportes y otras actividades recreativas.
6. Fortalecer los mecanismos que permitan garantizar la transparencia, calidad y compromiso de entrega de las obras o de los proyectos realizados por las instancias ejecutoras. Esto permitiría garantizar que los materiales de las obras siempre correspondan a la calidad especificada y que las mismas se concluyan de forma más exitosa y se entreguen invariablemente a las comunidades de manera formal. El cumplimiento en la entrega formal de las obras tiene un efecto positivo en la percepción de los beneficiarios respecto al programa y a los ejecutores, pues sienten que son tomados en cuenta.
7. Como en muchos otros programas sociales con recursos limitados, el capital social se ve afectado por los conflictos que generan la inclusión-exclusión de beneficiarios por las obras en el corto plazo, tal y como es el caso en los proyectos de pavimentación de Hábitat. Se recomienda ampliar el presupuesto y revisar el diseño de asignación de recursos con el fin de garantizar, en coordinación con los municipios, mayor acceso en igualdad de oportunidades a los beneficiarios potenciales de obras y proyectos al interior de los polígonos.
8. Con el fin de potenciar el impacto del programa sobre el capital social se sugiere fortalecer la participación coordinada de otros programas sociales cuyos objetivos pudieran ser complementarios o convergentes con las metas del programa Hábitat en cuanto a capital social. Esto debido a que se trata de un fenómeno complejo pero central para alcanzar la autonomía de gestión y desarrollo de las comunidades, pudiendo ser abordado desde distintos enfoques para estimular su crecimiento.
9. La Contraloría Social es la figura con más potencial para promover la participación social y la rendición de cuentas, sin embargo, se requiere de mejoras en el modelo en cuanto a ofrecer mayores incentivos para la formación de los comités de contraloría social y poner a su disposición talleres de capacitación para precisar las funciones que deben desempeñar sus

integrantes. El modelo debería también desarrollar una relación más horizontal entre las autoridades y los integrantes de la Contraloría, en particular para que exista una retroalimentación constante del municipio y se dé respuesta oportuna a las observaciones que emiten los integrantes sobre problemas de ejecución de las obras. Esto permitiría alentar más participación e incrementar la confianza en el programa.

10. Crear mecanismos e incentivos para que los comités de Contraloría Social perduren una vez terminadas las obras y se encaminen a garantizar la sustentabilidad del desarrollo urbano y social de sus comunidades.
11. Ampliar los mecanismos formales de articulación del programa con la comunidad, más allá de los comités de Contraloría Social.
12. Ampliar la difusión de Hábitat y de otros programas sociales.
13. Difundir las buenas prácticas en todos los barrios pobres de las áreas urbanas del país.
14. Mejorar la coordinación de Hábitat con otros programas sociales (locales y federales) que permitan potenciar el efecto de sus intervenciones en áreas como la seguridad pública, la mejora de las viviendas, las relaciones sociales en las comunidades, etcétera.
15. Ampliar programas y proyectos dirigidos a la población juvenil. En todos los polígonos hay una alta concentración de población menor de 20 años, por lo que abundan los grupos de jóvenes y niños que no tienen actividades deportivas y recreativas.
16. En lo que respecta a la agenda de investigación para próximas evaluaciones, se propone un análisis del funcionamiento de las Contralorías Sociales y del impacto de los centros de desarrollo comunitario.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CARRETERO

PAE 2012

RAMO 9 SCT

G003 SUPERVISIÓN, REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

G009 SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

K003 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS

K031 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES

K032 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

K035 RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

K037 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS

La evaluación estratégica del sector carretero considera siete programas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para el periodo 2009-2011. Todos los programas tienen un vínculo directo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Telecomunicaciones y Transportes y el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

Los objetivos del Sub-programa Carretero son:

- Aumentar la competitividad de la economía
- Contribuir a eliminar desequilibrios regionales
- Extender la comunicación y eliminar el aislamiento de las comunidades rurales
- Generar empleos directos e indirectos bien remunerados
- Impulsar el potencial de desarrollo nacional y regional

El propósito de los programas en general es ampliar y mantener la red federal de carreteras y sus alimentadoras, considerando la planeación, ejecución, supervisión de los programas así como la aplicación de los recursos destinados.

Los programas se enfocan a objetivos de cobertura, calidad, seguridad y competitividad, conforme corresponda de forma específica a cada uno de ellos.

La siguiente tabla refleja la participación presupuestaria que cada uno de los programas evaluados tiene con respecto al presupuesto recibido por la SCT. Cabe mencionar que los montos mostrados son respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y no necesariamente reflejan las modificaciones o ajustes que pudieron haber recibido durante el ejercicio.

	2009	2010	2011
Total Ramo 009	\$72,484,915,633	\$80,262,786,695	\$86,420,559,265
G003	\$ 706,760,372	\$ 1,155,537,977	\$ 1,091,897,478
% del Presupuesto total	0.98%	1.44%	1.26%
G009	\$ 797,190,136	\$ 464,414,230	\$ 1,051,567,026
% del Presupuesto total	1.10%	0.58%	1.22%
K003	\$22,289,564,000	\$23,085,900,000	\$26,749,999,913
% del Presupuesto total	30.75%	28.76%	30.95%
K031	\$15,794,900,000	\$15,263,167,312	\$14,162,000,051
% del Presupuesto total	21.79%	19.02%	16.39%
K032	\$ 8,116,021,000	\$ 8,596,829,000	\$ 9,645,073,000
% del Presupuesto total	11.20%	10.71%	11.16%
K035	\$ 914,979,000	\$ 1,563,971,000	\$ 1,220,027,000
% del Presupuesto total	1.26%	1.95%	1.41%
K037	\$ 199,912,186	\$ 503,000,000	\$ 608,400,036
% del Presupuesto total	0.28%	0.63%	0.70%

Dentro de los siete programas, destacan el K003 y el K031, que en conjunto reciben aproximadamente la mitad de los recursos totales de la Secretaría, lo que denota su importancia estratégica para el logro de los impactos establecidos dentro del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012.

DISEÑO

El propósito de los programas en general es apoyar a los gobiernos estatales y a la red federal de carreteras, considerando su ejecución desde la supervisión de los programas hasta la aplicación de los recursos destinados.

Para los programas K003, K032 y K035 la población se define a nivel nacional y los programas K031 y K037 definen como su población a aquella que es la más desprotegida del país que vive en zonas marginadas.

Cada uno de los siete programas tiene diferentes documentos normativos, con diversos pesos y alcances, que van desde fichas técnicas o indicadores hasta una planeación formal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que contiene el resumen narrativo de cada factor. Los programas K032, K035, G003 y G009 cuentan con MIR, los demás han desarrollado una propuesta de MIR en este año 2012.

Se considera que los programas cuentan con un diseño alineado a los objetivos sectoriales y federales, así como adecuado para su operación.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- Los planes estratégicos por cada uno de los programas carreteros se sustentan principalmente en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012.
- Los programas operan bajo un esquema de planeación integral del sector, que permite maximizar el beneficio económico y social de los proyectos y optimizar las inversiones en la materia.
- Se realiza anualmente un ejercicio de planeación basado en los objetivos del sector y las prioridades nacionales.
- La Cámara de Diputados revisa y modifica el presupuesto recibido y genera el PEF del año fiscal en curso.
- La Dirección General de Carreteras procede una vez aprobado el PEF, a programar las obras aprobadas y establecer las metas de sus indicadores de desempeño.
- Los programas continuamente verifican sus avances a través de los informes físicos y financieros periódicos; mensuales, bimestrales y anuales.
- Se cuenta con un instrumento de planeación institucionalizado denominado Matriz de Riesgos.
- La información es transparentada en calidad de rendición de cuentas tanto a la SCT como a las dependencias del Gobierno Federal que lo requieran.

- Cuatro de siete programas (K031, K037, K032 y K035) realizan una Auditoría de Desempeño por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- Se considera que los programas cuentan con un proceso de planeación adecuado y utilizan y difunden los resultados de desempeño con información oportuna y confiable.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Los programas G003, K003, K032 y K035 operan la red libre de peaje a nivel federal, por tanto, la población objetivo de los programas es todo el país.

La cobertura de los programas de caminos rurales y alimentadores se dirige a los habitantes de comunidades ubicadas en municipios con alto grado de marginación; considerados como microrregiones.

Ningún programa identifica una población objetivo como tal, se hace referencia a los kilómetros atendidos, los aforos o la estimación de población beneficiada.

Los programas identifican la magnitud de la necesidad de una zona o vialidad en particular con base al cálculo del aforo vehicular y el nivel de servicio actual de la misma.

Los programas orientan su labor a proyectos a lo largo de todo el país, donde exista prioridad de construcción y modernización, conservación y reconstrucción de la red carretera federal o de caminos rurales o alimentadores.

OPERACIÓN

- Los documentos normativos que guían la operación del programa son el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 y el Manual de Organización de la Dirección General de Carreteras.
- El Manual de procedimientos se redefinió, las oficinas centrales atienden los aspectos normativos, mientras que la operación es atendida directamente por los Centros SCT, órganos desconcentrados y las entidades paraestatales que conforman el sector.
- Los programas cuentan con diagramas de flujo sobre su proceso general descrito en cada uno de los Manuales de Organización de las Direcciones Generales que les corresponden.
- Los procesos claves de los programas son: gestión, ejecución, control y seguimiento.
- Los procedimientos están apegados al documento normativo, estandarizados y sistematizados.

- Los programas G003, K032 y K035 se encuentran difundidos públicamente mediante página de intranet.
- En ningún caso se reporta problema alguno en la transferencia de recursos para la ejecución de las actividades propias de cada programa.
- Respecto a los gastos de operación todos los programas se encuentran homologados y estandarizados conforme a los lineamientos que se señalan en la Cuenta Pública de la SHCP.
- La totalidad de los programas evaluados se ejecutan con recursos públicos aprobados en el PEF del año correspondiente.
- Los programas en general cuenta con la MIR o están en proceso de aceptación de la misma, los demás han estado viendo sus resultados con indicadores de desempeño.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

En términos de resultados, en general los programas han cumplido plenamente con las metas de sus indicadores. En el caso de los programas K032 y K035, su meta está en términos del objetivo sectorial, mismo que no ha sido plenamente alcanzado por insuficiencia presupuestal.

En términos presupuestales, en general todos los programas han recibido incrementos en cada periodo fiscal. Salvo el programa K031 en el año 2011, por la reasignación de parte de su presupuesto al K037.

Los programas K003, K032 y K035 realizan análisis ex ante y ex post de las obras, para garantizar un adecuado uso de los recursos. En el caso del K031 y K037 únicamente se realizan análisis ex ante. Para los otros programas no aplica un análisis de esta naturaleza.

Las metas establecidas en el Plan Nacional de Infraestructura no necesariamente pueden ser alcanzadas plenamente, puesto que la planeación de los programas (en cuanto a obras y sus presupuestos) sufre modificaciones o ajustes en el PEF aprobado, lo cual queda fuera del alcance de la SCT.

Todos los programas tienen una aportación, en mayor o menor medida, al desarrollo económico y social, ya que todos inciden en uno de los 12 pilares de la competitividad que el Foro Económico Mundial establece: infraestructura.

Asimismo, el movimiento de personas y mercancías en nuestro país se realiza principalmente por las vías carreteras, lo que denota la importancia de la red carretera nacional para la movilidad y acceso a bienes y servicios y por lo tanto, el impacto estratégico del subprograma carretero.

RECOMENDACIONES

1. Mejorar y mantener la MIR con indicadores cada vez más robustos más sencillos y que correspondan al fin de cada uno de los programas, y con resultados y monitoreo con sus evidencias y justificaciones.
2. Medición de la satisfacción de los usuarios de acuerdo a cada uno de los programas después de haber alcanzado un cierto nivel de eficiencia y calidad.
3. Se sugiere en los programas relacionados a obras, la generación de acuerdos previos con la Cámara de Diputados, donde se expongan de manera más contundente los impactos económicos y sociales de las obras presentadas y el alcance modificado cuando se recortan los presupuestos. Así lograr negociar el presupuesto suficiente para cubrir las metas.
4. Realizar un programa de retención de talento de capital humano desde un diagnóstico, causas y programa de actividades para evitar un nivel bajo de retención, coordinado con la Dirección General de Recursos Humanos.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE COSTO EFECTIVIDAD

PAE 2010

RAMO 10 ECONOMÍA

MODALIDAD S017

FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FONAES)

La Evaluación Específica de Costo Beneficio del programa tuvo como objetivo general, identificar los costos generados por el otorgamiento de recursos para financiar proyectos productivos bajo la modalidad de apoyo para abrir o ampliar un negocio, en relación con los resultados logrados por los negocios beneficiarios en indicadores fundamentales como: generación y preservación de ocupaciones, ventas, ingresos y utilidades.

La evaluación se enfocó en dos preguntas centrales de investigación:

- 1) ¿Los negocios financiados por FONAES en el ejercicio fiscal 2009, a través del Apoyo para Abrir o Ampliar un Negocio (AAAN), generaron y preservaron ocupaciones y obtuvieron beneficios económicos?; y
- 2) ¿Cuál fue el costo monetario en que incurrió el FONAES para otorgar los AAAN en el ejercicio fiscal 2009?

Respecto a estas dos preguntas centrales el balance general de la evaluación arroja que los negocios apoyados bajo el AAAN muestran una evolución favorable en todos los indicadores de evaluación, al registrar una variación positiva entre el año de intervención (2009) y el año de levantamiento (2011), lo cual además de convalidar una trayectoria en ascenso para los negocios beneficiarios, implica la sobrevivencia de los mismos, aspecto básico en este tipo de intervenciones.

En materia de costos, la evaluación demuestra un punto esencial en la operación de FONAES, al registrar que la estructura de gastos corrientes del programa es bastante plana, por lo que, variaciones importantes en los subsidios para financiar proyectos productivos no se acompañan por fuertes movimientos en los gastos de operación, por lo que es posible hablar de una estructura compacta en gastos y eficiente en la colocación de recursos.

A partir de las preguntas centrales de investigación, la evaluación avanzó en dar respuesta a un conjunto de interrogantes particulares que temáticamente se atienden en cuatro secciones:

ANÁLISIS DE COSTOS DEL PROGRAMA

A nivel de costos las preguntas centrales a las que se avocó a dar respuesta la evaluación fueron:

1. ¿Cuáles fueron los costos generados por la operación del programa en el ejercicio fiscal 2008, 2009 y 2010 en los apoyos: abrir-ampliar negocios, fortalecer negocios establecidos, y para fomentar y consolidar la banca social?
2. ¿Cuál es la eficiencia en la transferencia de los recursos del programa y por estrategia de apoyo?

En relación a la primera interrogante, la evaluación observó en el periodo 2008-2010, que el crecimiento acumulado en el subsidio nominal del periodo es del 43.8%, mientras que se observa un incremento del gasto de un 2.65%

Destaca que la mayor variación en los subsidios se registró para el periodo 2008-2009, con un aumento en términos nominales de 48% en los subsidios y sólo un incremento del 4% en los gastos de operación.

A nivel de estrategias, el análisis de costos mostró que la estrategia de abrir o ampliar un negocio, además de tener la mayor participación del subsidio otorgado (85% en promedio), muestra la relación subsidio/gasto más alta, al ubicarse en 7.9 pesos de subsidio por peso gastado en 2008, y alcanzando magnitudes de 12 y 11.2 en 2009 y 2010 respectivamente, lo que demuestra el nivel de especialización del programa en el manejo de esta estrategia.

En materia de costos fijos y variables la evaluación mostró que el componente fijo representa casi un 90% del gasto, sin embargo, aun cuando se produce un incremento en el subsidio, el componente variable del gasto tiende a reducirse, lo que reafirma la posibilidad de incrementar los apoyos y ampliar la cobertura del programa, sin incurrir en un encarecimiento que de la operación que reste eficiencia al programa.

En relación a los gastos de transporte de los beneficiarios para acceder al programa, la evaluación mostró que en conjunto, los 5,600 negocios apoyados gastaron \$26,492,807, en promedio \$4,731 por beneficiario.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

A nivel de resultados de los negocios beneficiarios, los principales hallazgos permiten responder la pregunta particular sobre:

¿Cuál es la magnitud y sentido de las variaciones entre el año de la intervención (2009), y el año de levantamiento (2011) en materia de ocupaciones, ventas y razones costo utilidad?

De acuerdo a los resultados de la evaluación los negocios beneficiarios registran variaciones positivas en el periodo de análisis 2009 y 2011.

A nivel de los resultados obtenidos por el modelo estructural, las estimaciones dan pauta a una serie de reflexiones, en que los aspectos a fomentarse constituyen una fortaleza a apuntalar, mientras las oportunidades representan áreas en que FONAES puede incidir positivamente. Las reflexiones son:

- 1) Los aspectos de las empresas con AAAN-abrir que deben fomentarse, son la formalidad del negocio, el tipo de gestión, la pertenencia a redes de empresas, las estrategias administrativas, la inclusión a cadenas productivas y la bancarización. En tanto que las áreas de oportunidad que deben diagnosticarse con mayor profundidad y por tanto fortalecer, son la iniciativa empresarial y el refuerzo al Apoyo para el Fortalecimiento de Negocios Establecidos (AFNE) de FONAES.
- 2) La mejora del desempeño del ingreso de las empresas con AAAN-ampliar debe enfocarse en el fomento de aspectos de las empresas como la inclusión a las cadenas productivas, la diversificación de ventas, la bancarización y la utilización de créditos bancarios. En tanto, que se deben analizar para fortalecer, los aspectos de constitución del negocio, formalidad del negocio, otros tipos de capacitación, estrategia administrativa, utilización de crédito no bancarios y fortalecimiento de AFNE.
- 3) El desempeño de las ocupaciones de las empresas en el esquema AAAN-abrir puede mejorar si se diagnóstica y fortalecen aspectos como la diversificación de ventas, mientras que se debe seguir fomentando aspectos como el tipo de gestión, la pertenencia a redes empresariales, otras capacitaciones, el emprendedurismo, inclusión a la cadena productiva, la bancarización, la utilización de crédito no bancario y el AFNE.
- 4) Las empresas con AAAN-ampliar deben enfocar esfuerzos para fortalecer aspectos empresariales, como la estrategia administrativa, la ubicación del negocio y el AFNE. Además que se deben fomentar aspectos como el tipo de gestión, la inclusión a la cadena productiva y la utilización de crédito tanto bancario como no bancario. Lo anterior para mejorar el desempeño de las ocupaciones de las empresas.
- 5) La mejora en el desempeño de los beneficios de las empresas con el esquema AAAN-abrir, sugiere que se deben fortalecer aspectos como la formalidad del negocio, la pertenencia a redes empresariales, capacitación y emprendedurismo, mientras que se deben fomentar áreas como la constitución del negocio, la estrategia administrativa, la ubicación del negocio y la utilización de crédito bancario.

- 6) Las empresas en el esquema AAAN-ampliar tienen áreas de oportunidad que deben fortalecerse en la utilización de crédito no bancario, mientras que se deben fomentar mejoras en las estrategias administrativas, emprendedurismo, inclusión a la cadena productiva y en la bancarización. Además para el logro de mayores beneficios (ingreso/costo) debe fortalecerse el AFNE.
- 7) El desempeño diferenciado entre los negocios predominantemente de hombres y mujeres, así como por tipo de municipio, urbano y rural, dan cuenta de importantes áreas de oportunidad para el programa. A nivel de participación de género destaca que los negocios predominantemente de hombres registran un mejor desempeño que los negocios predominantemente de mujeres, no obstante, la diferencia suele atenuarse, con la presencia de AFNE, por lo que la intervención complementaria podría ser parte de una estrategia a favor de la equidad de género en materia económica, así como para desarrollar capacidades empresariales en el ámbito rural.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DEL PROGRAMA

La sección de costo beneficio contiene los resultados medulares de la evaluación, en ella se responden las hipótesis básicas establecidas en la investigación con relación al costo beneficio del programa, estas son:

- 1) El financiamiento que otorga el programa a sus beneficiarios permite la puesta en marcha o ampliación de negocios que generan y preservan ocupaciones. Los resultados obtenidos sobre los efectos de los apoyos otorgados por el programa en 2009 indican que los negocios beneficiados lograron preservar las ocupaciones existentes en el año base y, más aún, lograron crear más de quince mil nuevas ocupaciones. En el total nacional, las ocupaciones en el año 2009 fueron 9,551 mientras que en 2011 esa misma cifra era de 25,381 ocupaciones, lo cual implica un incremento de 15,830 ocupaciones en el período, lo que representa una tasa de crecimiento del 165.4%. De acuerdo a los datos, las ocupaciones en el conjunto nacional de negocios apoyados es de 25,381, el 62.4% de ellas corresponden a ocupaciones creadas y el resto a ocupaciones preservadas. En las ocupaciones creadas es relevante señalar que el 49.9% fueron para los hombres, en tanto que 50.1% para mujeres.
- 2) Si bien, en cuanto a género, existen mayores ocupaciones para hombres en los negocios apoyados, son las ocupaciones de mujeres las que más crecen; en el período se generan 28 ocupaciones más para las mujeres en relación a las que se generan para los hombres.
- 3) Por su localización, son los negocios en municipios urbanos los que mayor ocupación generan, en 2011 ofrecían 13,485, lo que les significó un incremento de 8,726 ocupaciones en relación al 2009.
- 4) En el análisis de la ocupación se determinó comparar lo que los negocios estimaban generar en las proyecciones que realizaron para acceder a los recursos del programa con los resultados

que efectivamente alcanzaron. De ello se desprende que los negocios beneficiarios de AAAN alcanzaron en 2011 las proyecciones estimadas en materia de ocupaciones. Los negocios no sólo alcanzaron las estimaciones que hacían de ocupaciones en 2009, sino que las superaron.

- 5) En los resultados referentes a las ventas en los negocios apoyados, se observó un comportamiento positivo.
- 6) La evolución de las ventas en los negocios muestra que los negocios ubicados en municipios urbanos, han tendido a crecer más que los de municipios rurales.
- 7) En cuanto a las relaciones utilidad/costo de los negocios apoyados, los resultados muestran que entre 2009 y 2011 el 62.48% de los negocios mejoraron dicha relación. Asimismo el 24% de los negocios apoyados mostró en 2011 razones utilidad/costo por encima de la unidad, aspecto indicativo de que el financiamiento que otorga el programa a sus beneficiarios favorece la puesta en marcha o ampliación de negocios rentables.
- 8) La evaluación costo-beneficio del programa mostró que una ocupación generada resulta relativamente más costosa que una preservada. También una ocupación generada es mucho más costosa en los negocios de abrir que en los de ampliar y, en general, preservar o generar ocupaciones resultan más costosas en los negocios de abrir. Si se considera al conjunto de los negocios, el costo del programa por cada ocupación generada o preservada fue de \$60,959.79.
- 9) Al evaluar el costo por cada peso del programa, se observa que los resultados de cada indicador son los siguientes:

Concepto	Medición del efecto del programa
Ocupaciones generadas por cada \$100,000 de costo del programa	1.63
Negocios ampliar	1.66
Negocios abrir	1.61
Incremento en ventas por cada peso de costo del programa	\$0.97
Negocios ampliar	\$0.68
Negocios abrir	\$1.41
Incremento en ingreso por cada peso de costo del programa	\$1.00
Negocios ampliar	\$0.71
Negocios abrir	\$1.46
Incremento en utilidad por cada peso de costo del programa	\$0.31
Negocios ampliar	\$0.20
Negocios abrir	\$0.48

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PROGRAMA

A nivel del ejercicio analítico comparativo de FONAES con intervenciones similares tanto a nivel nacional como internacional, los resultados deben contextualizarse en el marco de la dificultad para comparar a FONAES con otros programas, en virtud de que no hay programas con las mismas características que cuenten con evaluaciones disponibles.

Por lo tanto los resultados de las comparaciones deben ser considerados simplemente como indicativos. Los resultados obtenidos se pueden resumir en:

- 1) En el comparativo nacional, FONAES presenta resultados positivos en cuanto a la evolución en los ingresos de los negocios apoyados.

- 2) En el comparativo nacional, con programas centrados en el apoyo a empresas que priorizan la innovación, su costo por ocupación generada es inferior al del resto de los programas analizados. Esto es hasta cierto punto natural en la medida en que los empleos que generan los fondos para empresas innovadoras dan lugar a puestos de trabajo más caros, dado que son de alta calificación laboral. Los resultados de FONAES son mejores que los de esos otros fondos, cuando se considera el incremento logrado en las ventas.
- 3) A nivel internacional, FONAES cuenta con un costo por ocupación muy competitivo en relación a los fondos para crear empleo manufacturero en el Reino Unido.
- 4) El comparativo con uno de los programas de la Unión Europea destinado a promover nuevas empresas y consolidarlas, indica que FONAES es más competitivo por ocupación generada.
- 5) En términos generales se puede concluir que la estrategia de abrir o ampliar un negocio es un instrumento de apoyo eficiente, de acuerdo a los resultados de esta evaluación de costo-beneficio.

Entre los principales indicadores que se obtuvieron del análisis longitudinal de los efectos del programa, destacan los siguientes: más del 80% de los proyectos productivos apoyados incrementaron sus ventas anuales, el 61% de los negocios aumentó el número de ocupaciones, y el 62.5% de las unidades productivas mejoraron su relación utilidad/costo.

RECOMENDACIONES

La utilización responsable de los recursos públicos, demanda que las intervenciones de política pública cubran dos condiciones básicas: efectividad y eficiencia.

La primera garantiza que los recursos comprometidos en la intervención estén logrando los efectos previstos; la segunda que los resultados se alcancen con un presupuesto adecuado.

En el caso específico de FONAES, la evaluación mostró que los apoyos del programa han cumplido con los objetivos para los cuales fueron diseñados. El cumplimiento de dichos objetivos se logra bajo una estructura de costos del programa eficiente, que permite soportar incrementos sustanciales en los subsidios para el financiamiento a negocios, con un pequeño costo de operación marginal del programa.

Es precisamente en el marco de un balance favorable entre efectividad y eficiencia de la intervención de FONAES y con base en las áreas de oportunidad detectadas, se dan las siguientes recomendaciones con el objetivo de mejorar el desempeño de los negocios apoyados, y por consecuencia, mejorar las relaciones costo beneficio en las vertientes de AAAN.

I ASESORÍA EX ANTE DE LA INTERVENCIÓN

I.1 ORIENTACIÓN EN EL DIRECCIONAMIENTO DE LOS APOYOS

La evaluación mostró que los estudios de pre inversión de los negocios AAAN reportan en las ocupaciones estimadas, valores muy cercanos a los datos observados por los negocios; si bien, en materia de variables monetarias los valores proyectados aparecen sobredimensionados respecto a los valores finalmente observados, se puede argumentar que los estudios de pre inversión cumplen su función para articular un plan de negocios que guía a éstos para el aprovechamiento eficiente del apoyo.

En este sentido, es recomendable que además de conservar la figura de los estudios de pre inversión como requisito para solicitar el apoyo AAAN de FONAES, las representaciones federales orienten a los probables beneficiarios sobre las actividades localmente competitivas en las que se pueden lograr mejores resultados, y una tasa de sobrevivencia mayor. La representación federal podría avanzar en la elaboración de un catálogo de actividades localmente competitivas, enfocadas a emprendedores de bajos ingresos para poner a disposición de las representaciones estatales, y con ello facilitar la orientación en las decisiones de inversión de los probables beneficiarios.

I.2 CAPACITACIÓN PARA NUEVOS EMPRENDEDORES

Los resultados diferenciados entre los negocios que recibieron AAAN para ampliar, respecto a aquellos que lo obtuvieron para abrir un negocio sugieren que es necesario desarrollar las capacidades empresariales de los nuevos emprendedores, en este sentido, conviene recordar que los actuales estudios de pre inversión son elaborados por los propios beneficiarios, carentes en muchos casos de los conocimientos necesarios para realizar un estudio de pre inversión; o bien, por consultores y despachos independientes a FONAES, los cuales se limitan a la elaboración del estudio de pre inversión, pero no así de la capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales necesarias para nuevos emprendedores.

Bajo esta consideración es recomendable que FONAES evalúe la pertinencia de desarrollar e implementar por entidad federativa, talleres de capacitación, previos a la convocatoria anual. Los

talleres propuestos tendrán el objetivo de capacitar en temas relacionados con las estrategias implementadas en la operación de los negocios, como: principios básicos de administración y contabilidad, identificación de oportunidades de negocios, entre otras, a fin de aminorar posibles sesgos de selección.

I.3 INTELIGENCIA COMERCIAL

Capacitación en inteligencia comercial, que permita a los beneficiarios potenciales, definir de manera más precisa el mercado y segmentos del negocio.

I.4 DIFUSIÓN ESPECÍFICA PARA JÓVENES EMPRENDEDORES Y MUJERES EMPRENDEDORAS.

La problemática enfrentada por los jóvenes, así como por las mujeres para lograrse emplear principalmente en zonas marginadas, crea la necesidad de repensar los antiguos esquemas de contratación, para pasar a esquemas basados en el emprendedurismo empresarial. En este sentido, la difusión del programa FONAES en instituciones de educación media superior localizadas en zonas de beneficiarios potenciales, favorecería la creación de nuevas empresas, contribuyendo a la generación de ocupaciones en el estrato de la población joven.

Además, dichas instituciones podrían crear asociaciones estratégicas con incubadoras de negocios para jóvenes emprendedores, lo que facilitaría la atención a este estrato de población, así como la diversificación de actividades apoyadas y la sobrevivencia de los negocios mismos.

II INTERVENCIONES COMPLEMENTARIAS E INTEGRALES

II.1 PROMOVER DESARROLLOS COMPLEMENTARIOS ENTRE AAAN Y AFNE.

Los resultados arrojados por la evaluación señalan dos aspectos que merecen ser enfatizados.

En primer lugar, los negocios con intervenciones complementarias AAAN y AFNE registran un mejor desempeño que los que carecen de dicha complementariedad.

Bajo estas dos consideraciones es preciso el fomento de estrategias complementarias entre financiamiento y capacitación, con el objetivo de disminuir los obstáculos propios de la naturaleza de las MiPyMEs. En este sentido, la profundización y mayor cobertura del AFNE permitiría una articulación estratégica entre financiamiento y capacitación, en específico: mejoras en la capacitación

de los micro empresarios, incremento de formalización empresarial, identificación de canales de distribución y comercialización, promoción del uso de las redes empresariales como estrategias de posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales, obtención de certificaciones, entre otras. En suma, intervenciones complementarias entre AAAN y AFNE, derivarían en una mayor eficiencia de la utilización de los recursos otorgados por FONAES a través de la estrategia AAAN.

II.2 FORTALECER EL APOYO AFNE EN LOS NEGOCIOS PREDOMINANTEMENTE DE MUJERES.

Lograr desempeños similares entre los negocios predominantemente de hombres y mujeres, es una condición fundamental para lograr la igualdad de oportunidades y garantizar el pleno desarrollo de hombres y mujeres.

En este sentido, FONAES puede contribuir de manera importante a los objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo en la construcción de políticas con perspectiva de género, si los apoyos para abrir y ampliar negocios, predominantemente de mujeres, son fortalecidos en su mayoría con la intervención complementaria AFNE, para el desarrollo de capacidades empresariales que permitan, tanto la sobrevivencia de los negocios apoyados, como mejorar el desempeño de los mismos, coadyuvando así a reducir las brechas económicas de género que aún prevalecen entre negocios de hombres y mujeres.

II.3 PROMOVER EFECTOS MULTIPLICADORES DE LOS SUBSIDIOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA BANCA SOCIAL.

Lograr ofrecer los subsidios constantes que cubran la demanda de recursos de apoyos para abrir o ampliar un negocio será siempre una meta deseable pero poco factible. Sería conveniente que la banca social desarrolle esquemas de ahorro atractivos, para que los beneficiarios AAAN cumplan con sus esquemas de capitalización de los subsidios, y con ello incrementen la disponibilidad de recursos de la banca social para préstamos a otros emprendedores.

Una opción a explorar es la formalización de esquemas de ahorro. El esquema de ahorro comprometería a la banca social con la devolución del principal y el pago de intereses devengados

durante el periodo de capitalización del subsidio. Además se tendría la opción abierta para que los negocios puedan disponer de los réditos generados en plazos convenidos mutuamente.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Estos aspectos pueden ser atendidos para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones de los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”.

A la fecha, se han emitido tres “Mecanismos” (octubre de 2008, febrero de 2010 y marzo de 2011) para revisar los avances de los programas.

Los ASM se dividen en cuatro tipos:

- a) Específicos, atendibles por la unidad responsable de la ejecución del programa;
- b) Institucionales, atendibles por la dependencia o entidad a la que pertenece la unidad responsable de la ejecución del programa;
- c) Interinstitucionales, atendibles por diversas dependencias y entidades que de alguna manera influyen en la ejecución del programa e;
- d) Intergubernamentales, atendibles por más de un orden de gobierno.

Cabe hacer mención de que el Mecanismo vigente establece en su numeral 19, que las dependencias y entidades deberán reportar a CONEVAL, SFP y la SHCP los avances de sus ASM a más tardar el último día de septiembre del ejercicio fiscal en curso.

El Mecanismo tiene los siguientes objetivos:

- i. Establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar tanto el

-
- desempeño de los programas federales y/o presupuestarios como el proceso programático presupuestario, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ii. Integrar los ASM derivados de informes y evaluaciones en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes, con el fin de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con el artículo 32 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.
 - iii. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales o presupuestarios en el marco del SED con el fin de mejorar su desempeño.
 - iv. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para la formalización de los mismos.
 - v. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos.

La realización de las evaluaciones a los programas presupuestarios (Pp) tiene como objetivo primordial obtener información relevante y oportuna para retroalimentar el proceso presupuestario y mejorar el desempeño de los Pp. Las recomendaciones y sugerencias derivadas de las evaluaciones a los programas de la Administración Pública Federal (APF), permite identificar acciones cuya ejecución puede traducirse en mejoras para los mismos.

En este sentido, el mecanismo permite dar un seguimiento puntual a las recomendaciones e implementación en cada uno de los pasos del proceso presupuestario estableciendo a todos los actores que puedan coadyuvar a la mejora de los resultados de los programas evaluados.

El seguimiento a los ASM, derivado de las recomendaciones y hallazgos provenientes de las evaluaciones, permite observar en qué medida, las dependencias y entidades de la APF están implementando las acciones. El siguiente cuadro muestra los avances que se reportaron en septiembre de 2012, en cuanto al proceso de implementación de las acciones para la atención de los ASM:

Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora								
Ramo	Dependencia / Entidad	Número de Programas con información en el SSAS	ASM por Tipo				ASM Totales	
			Específicos	INSTITUCIONALES	INTER-INSTITUCIONALES	INTER-GUBERNAMENTALES	Total	%
	% DE PARTICIPACION		81.8%	14.8%	2.5%	1.0%	100.0%	
	Totales	143	426	77	13	5	521	100%
	% de avance ASM		55%	54%	58%	82%		
4	SEGOB	5	20				20	4%
	% de avance ASM		32%					
6	CNBV	1	2				2	0%
	% de avance ASM		0%					
6	CONAVI	1	4	1			5	1%
	% de avance ASM		67%	100%				
6	CDI	12	59	19	3	4	85	16%
	% de avance ASM		72%	78%	75%	78%		
6	INMUJERES	2	3				3	1%
	% de avance ASM		100%					
8	SAGARPA	15	14	8			22	4%
	% de avance ASM		43%	66%				
10	PROFECO	2	17	8			25	5%
	% de avance ASM		0%	0%				
10	ECONOMÍA	9	45				45	9%
	% de avance ASM		64%					
11	SEP	33	102	21	9	0	132	25%
	% de avance ASM		37%	51%	51%			
12	SALUD	2	5				5	1%
	% de avance ASM		74%					
15	SDATU	3	13				13	2%
	% de avance ASM		70%					
16	SEMARNAT	28	71				71	14%
	% de avance ASM		79%					
20	SEDESOL	21	45	17	1		63	12%
	% de avance ASM		50%	40%	80%			
21	TURISMO	2	10				10	2%
	% de avance ASM		38%					
38	CONACYT	4	12	1			13	2%

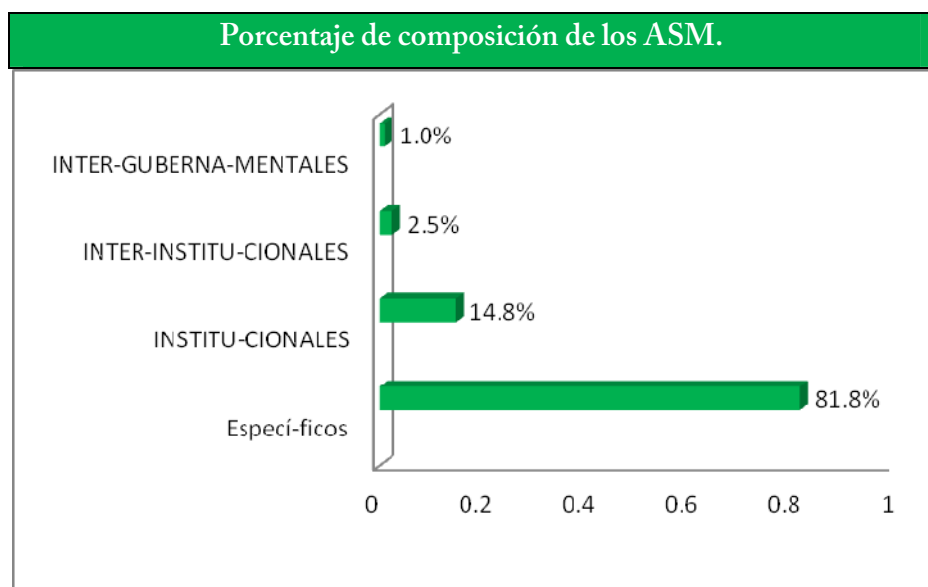
Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora								
Ramo	Dependencia / Entidad	Número de Programas con información en el SSAS	ASM por Tipo				ASM Totales	
			Específicos	INSTITUCIONALES	INTER-INSTITUCIONALES	INTER-GUBERNAMENTALES	Total	%
		% de avance ASM	71%	95%				
50	IMSS	3	4	2		1	7	1%
		% de avance ASM	75%	100%		100%		

Fuente: Información obtenida del SSAS sistema administrado por CONEVAL.

AVANCES DE LOS ASM EN EL PERIODO 2011-2012

En el cuadro anterior se identificaron 521 ASM, los cuales reportaron avances registrados en septiembre de 2012 de acuerdo con el ciclo que se establece en el Anexo A del Mecanismo para el proceso de seguimiento.

Los 521 ASM corresponden a 143 Pp de 12 dependencias, y se distribuyen de la siguiente manera:



Los 521 ASM se dividen en 426 aspectos específicos, 77 aspectos institucionales, 13 aspectos interinstitucionales y 5 aspectos intergubernamentales, mostrando avance en su implementación por las dependencias y entidades de la APF del 55%, 54%, 58%, 82% respectivamente.

UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL (UEGDG) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a los Artículos 37 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); así como del Artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y 24 fracción II, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se presentan los resultados alcanzados por 18 dependencias y 3 entidades, que en el marco de la Evaluación de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del Gasto llevó a cabo la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la Secretaría de la Función Pública.

Los criterios de selección para la elaboración de la evaluación establecen dos prioridades para determinar los programas que serán analizados:

1. Que los programas cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
2. Que los programas cuenten con indicadores previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2012.

Estos criterios se aplicaron a los ramos administrativos en los que la SFP cuenta con atribuciones para realizar la evaluación en términos del Artículo 5 de la LFPRH, y lo que establecen los criterios generales para llevar a cabo la evaluación del desempeño y calidad en el ejercicio del gasto 2012, constituidos por la UEGDG.

RAMOS ADMINISTRATIVOS SUJETOS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		
Ramo		Número programas presupuestarios evaluados
04	Secretaría de Gobernación	3
05	Secretaría de Relaciones Exteriores	3
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3
10	Secretaría de Economía	8
11	Secretaría de Educación Pública	14
12	Secretaría de Salud	6
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3
15	Secretaría de la Reforma Agraria	4
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	10
17	Procuraduría General de la República	4
18	Secretaría de Energía	9
20	Secretaría Desarrollo Social	10
21	Secretaría de Turismo	2
27	Secretaría de la Función Pública	1
36	Secretaría de Seguridad Pública	4
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2
Total	18 Ramos Administrativos Sujetos a Control Presupuestario Directo	98

ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		
Entidades		Número programas presupuestarios evaluados
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social	4
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad ^{1/}	3
Total	3 Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	10
Total Ramos y Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo^{2/}		105

^{1/} Los tres programas presupuestarios de la Comisión Federal de Electricidad son incluidos también en la evaluación de los nueve programas presupuestarios del Ramo 18 Energía.

^{2/} En el total general se consideran sólo una vez los tres ramos presupuestarios de la Comisión Federal de Electricidad.

La evaluación realizada por la SFP consiste en el monitoreo del avance reportado para cada indicador al periodo evaluado, respecto de su meta al mismo periodo. La información presentada en este informe corresponde al cierre del mes de septiembre de 2012.

Los indicadores considerados en la evaluación corresponden a los que conforman la MIR de cada uno de los programas presupuestarios seleccionados, por lo que son monitoreados tanto los indicadores seleccionados en el PEF, como los que no tienen esta característica, correspondiendo esta evaluación a 1,231 indicadores:

	NÚMERO DE Pps	NÚMERO DE INDICADORES		
		No PEF	PEF	TOTAL
Programas presupuestarios evaluados	105	1,036	195	1,231

Fuente: Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Tercer Trimestre de 2012.

RESULTADOS DEL MONITOREO

Por lo que respecta al cumplimiento de los programas presupuestarios por nivel de objetivo de la MIR, se identificaron que 121 corresponden al nivel Fin, 188 a Propósito, 399 a Componente y 523 a Actividad.

Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Fin	5	1	5	4	8			98	121
Propósito	6	5	38	14	15			110	188
Componente	22	28	136	63	30	2		118	399
Actividad	27	43	171	76	84	1	3	118	523
Total general	60	77	350	157	137	1	5	444	1,231

Fuente: Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Tercer Trimestre de 2012.

La metodología de evaluación considera los siguientes escenarios:

- **Avance no valorable.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.
- **Avance sin meta programada.** El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.
- **Sin meta al periodo.** Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

En tanto, los indicadores de desempeño según la dimensión que miden, mostró que 65 pertenecen a Calidad, 35 a Economía, 973 a Eficacia y 158 a Eficiencia.

Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
Calidad	2	2	25	1	4			31	65
Economía		4	8	3	1			19	35
Eficacia	45	58	278	133	116	1	5	337	973
Eficiencia	13	13	39	20	16			57	158
Total general	60	77	350	157	137	1	5	444	1,231

Fuente: Evaluaciones de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del gasto Tercer Trimestre de 2012.

RESULTADOS POR RAMO ADMINISTRATIVO Y ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO EVALUADAS

En este apartado se presentan los resultados por cada uno de los ramos administrativos y entidades sujetas a control presupuestario directo que fueron evaluados, se incluye el resultado del monitoreo del avance de las metas comprometidas al tercer trimestre de 2012 en los diferentes niveles del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); el avance de la meta al periodo por dimensión de cada uno de los indicadores (Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía) y el cumplimiento promedio de las metas de indicadores.

La evaluación realizada por la SFP abarcó a 18 ramos administrativos y tres entidades sujetas a control presupuestario directo:

Ramo	Descripción
04	Secretaría de Gobernación
05	Secretaría de Relaciones Exteriores
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
10	Secretaría de Economía
11	Secretaría de Educación Pública
12	Secretaría de Salud
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
15	Secretaría de la Reforma Agraria
16	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
17	Procuraduría General de la República
18	Secretaría de Energía
20	Secretaría Desarrollo Social
21	Secretaría de Turismo
27	Secretaría de la Función Pública
36	Secretaría de Seguridad Pública
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
50	(GYR) Instituto Mexicano de Seguro Social
51	(GYN) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
18	(TOQ) Comisión Federal de Electricidad 1/

RAMO 04 GOBERNACIÓN

Se monitorearon 14 indicadores de desempeño que pertenecen a tres programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Fin								1	1
E 012	Registro e Identificación de población	Propósito			1						1
		Componente		1							1
		Actividad		1		1					2
E 008	Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1						1
		Actividad	1								1
U 002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	Fin								1	1
		Propósito	1								1
		Componente				1					1
		Actividad		2							2
TOTAL			2	4	2	2				4	14

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

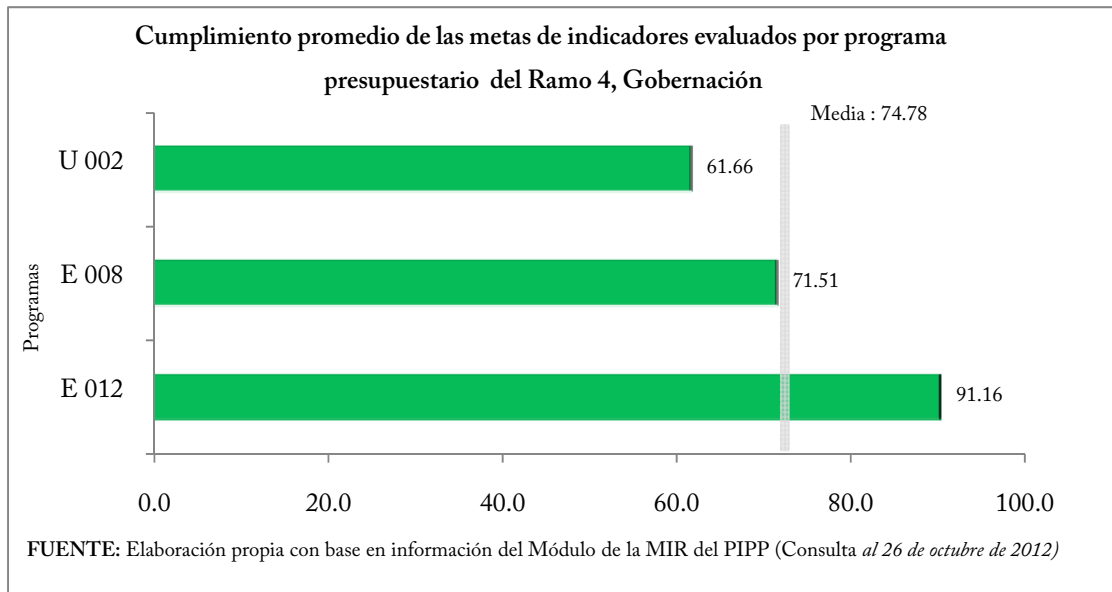
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Economía		2							2
Eficacia	2	1	2	1				3	9
Eficiencia		1		1				1	3
TOTAL	2	4	2	2				4	14

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 4 Gobernación, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 05 RELACIONES EXTERIORES

Se monitorearon 35 indicadores de desempeño que pertenecen a tres programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 002	Protección y asistencia consular	Fin								1	1
		Propósito					2				2
		Componente			1	1					2
		Actividad	2	2	3	1					8
P 004	Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente			3	1			1		5
		Actividad			3	1			1		5
E 003	Expedición de pasaportes y servicios consulares	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente				1	1			1	3
		Actividad	1	3	1						5
TOTAL			3	12	8	5		2	5	35	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

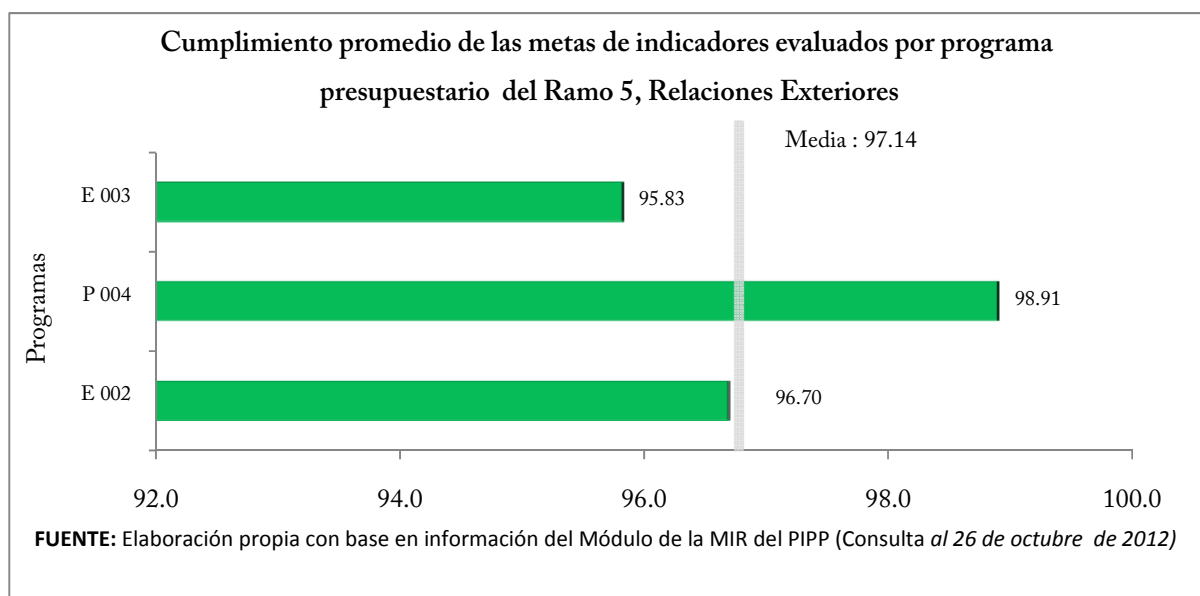
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia		2	11	8	5		2	5	33
Eficiencia		1	1						2
TOTAL		3	12	8	5		2	5	35

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 5 Relaciones Exteriores, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Se monitorearon 111 indicadores de desempeño que pertenecen a ocho programas presupuestarios los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
F 002	Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente	2		1						3
		Actividad		2							2
E 003	Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			4						4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Actividad			4	2				1	7
	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Fin								4	4
S 179		Propósito								4	4
		Componente			1	3					4
		Actividad		1	3	2				1	7
	Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público	Fin								1	1
P 002		Propósito								2	2
		Componente								3	3
		Actividad					1			5	6
	Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Fin								1	1
E 011		Propósito			1						1
		Componente			2					1	3
		Actividad			1	2	4			1	8
	Recaudación de las contribuciones federales	Fin								1	1
E 026		Propósito								1	1
		Componente			3	1	1				5
		Actividad			5		1				6
	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	Fin								1	1
S 177		Propósito								2	2
		Componente			1		1			7	9
		Actividad								4	4
	Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	Fin								1	1
F 006		Propósito		1	1						2
		Componente	1	1	2	1					5
		Actividad	2	1	1		4			1	9
TOTAL			5	6	31	11	12			46	111

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

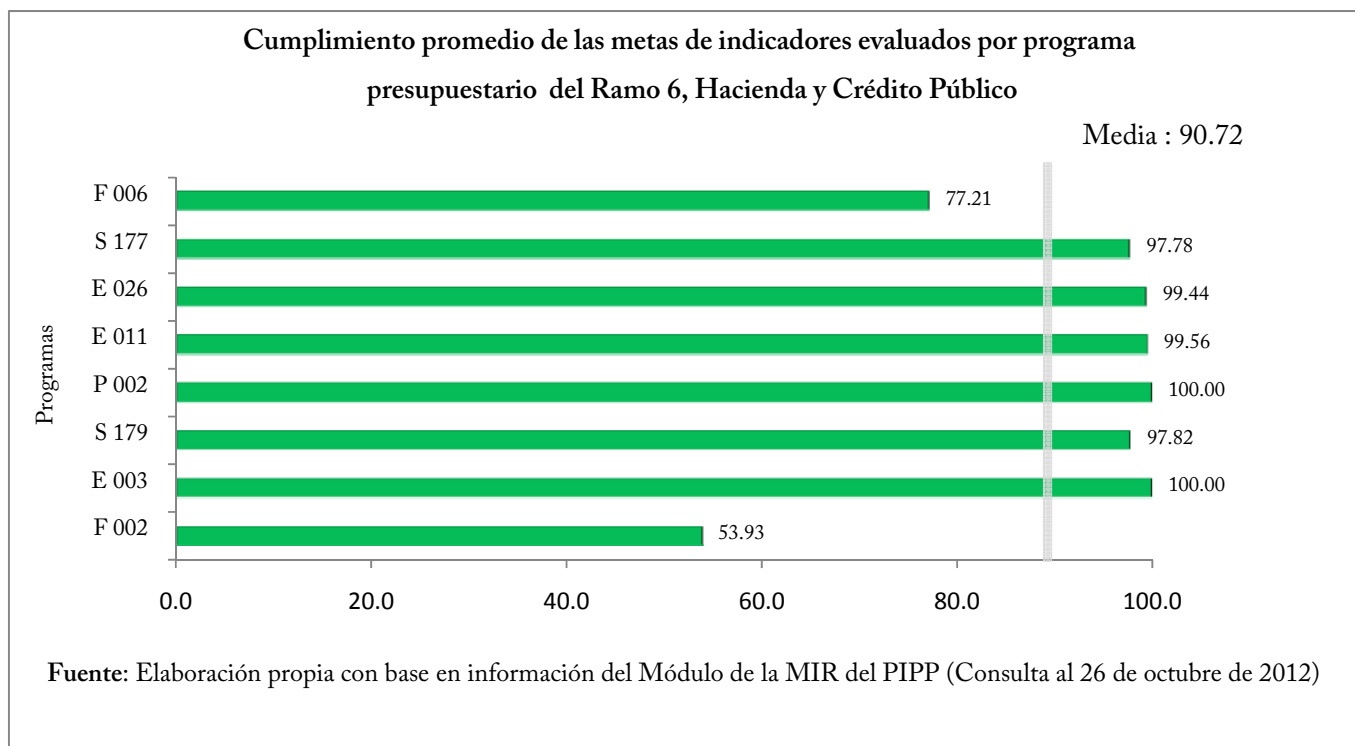
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			3		1			5	9
Economía		1							1
Eficacia	5	5	25	11	10			25	81
Eficiencia			3		1			16	20
TOTAL	5	6	31	11	12			46	111

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Se monitorearon 72 indicadores de desempeño que pertenecen a cuatro programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre		<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
U 016	Tecnificación del Riego	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								2	2
		Actividad	1	1	1						3
S 233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								6	6
		Actividad								10	10
S 231	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente		1	2					3	6
		Actividad	1		3	1	2			4	11
S 232	Programa de Prevención y	Fin								1	1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre		<60 %	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Propósito								2	2
		Componente			2	1				4	7
		Actividad	2	2	2	1	7		1	3	18
TOTAL			3	4	10	4	9		1	41	72

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

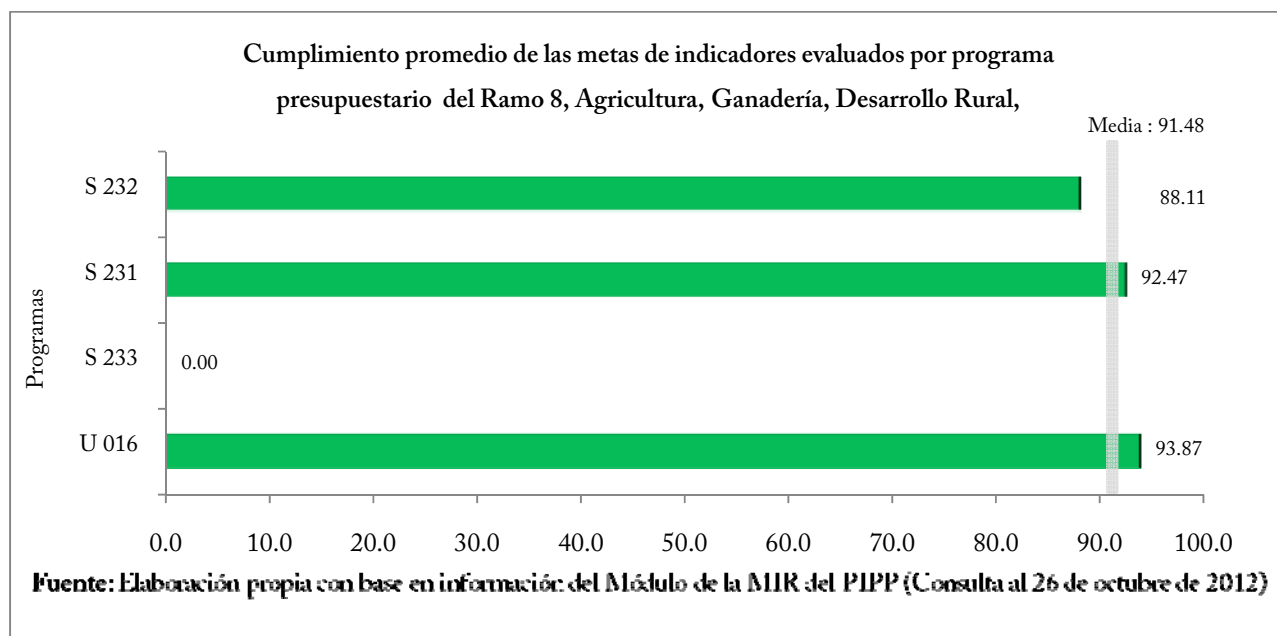
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1					5	6
Economía								1	1
Eficacia	3	4	9	3	9		1	33	62
Eficiencia				1				2	3
TOTAL	3	4	10	4	9		1	41	72

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Se monitorearon 25 indicadores de desempeño que pertenecen a tres programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	Avance de la meta					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
			<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
P 001	Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	Fin	1								1
		Propósito	1							1	2
		Componente	3							1	4
		Actividad	4								4
S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
		Actividad								1	1
K 032	Conservación de	Fin								1	1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
	Infraestructura	Propósito								1	1
	Carretera	Componente			1	3	1				5
		Actividad								3	3
	TOTAL		9		1	3	1			11	25

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012).

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

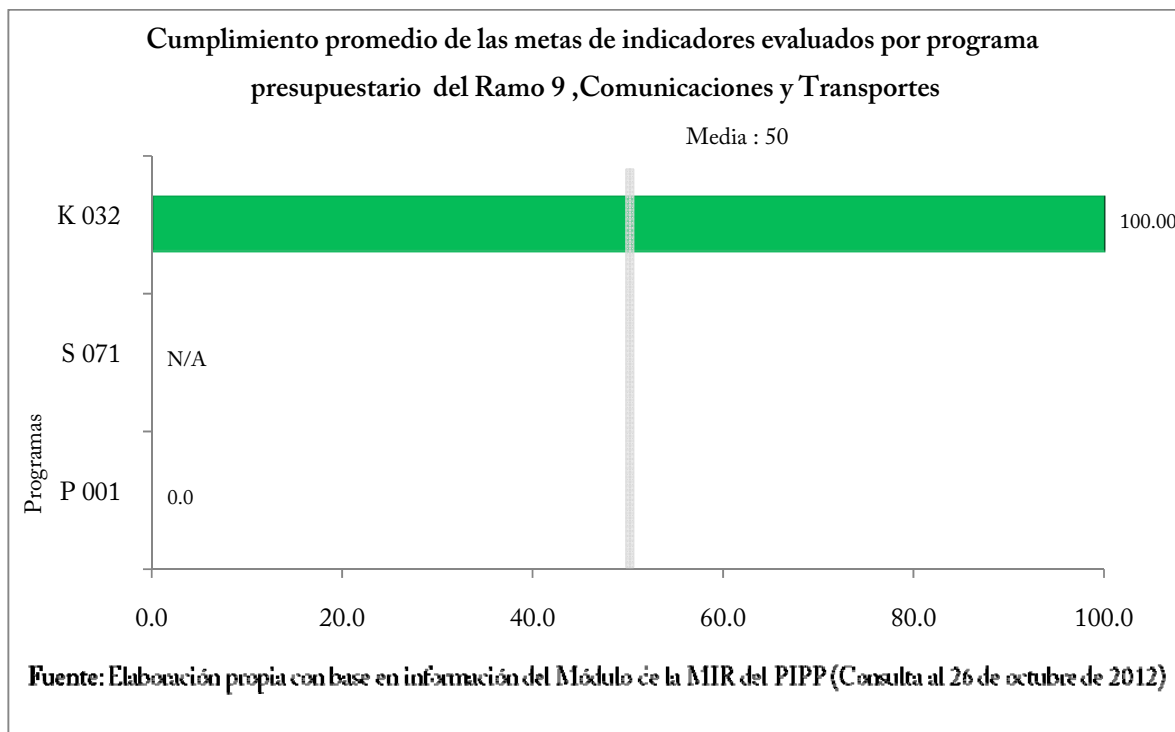
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad								1	1
Eficacia	5		1	3	1			8	18
Eficiencia	4							2	6
Total	9		1	3	1			11	25

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 10 ECONOMÍA

Se monitorearon 119 indicadores de desempeño que pertenecen a ocho programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
							%				
F 003	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	Fin								2	2
		Propósito								2	2
		Componente		1	2						3
		Actividad	3	1	3	4	4			2	17
E 005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores	Fin								1	1
		Propósito				1					1
		Componente		1	1	2					4
		Actividad			1	3	1				5
S 151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Fin								1	1
		Propósito				1					1
		Componente								2	2
		Actividad								4	4
S 021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente		3	3					2	8
		Actividad		2	1					2	5
S 020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Fin					1				1
		Propósito					1				1
		Componente					1			2	3
		Actividad			2	1	5			10	18
S 017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Fin	1								1
		Propósito								3	3
		Componente	1	1	4	2				2	10
		Actividad	1	1	3					1	6
E 006	Atención de las necesidades metrologías del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente	1	1	1						3
		Actividad			2	2	1				5
S 214	Competitividad en	Fin								1	1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
Clave	Nombre		<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Propósito								1	1
		Componente	1							2	3
		Actividad	2		1						3
TOTAL			10	11	24	16	14			44	119

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

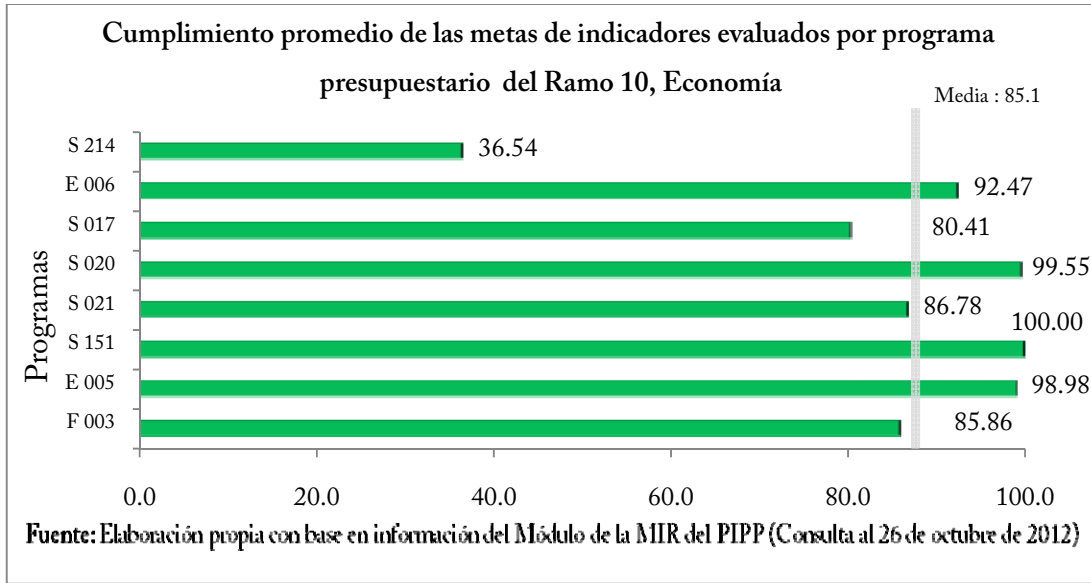
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			3					2	5
Economía			2					4	6
Eficacia	4	9	12	10	9			32	76
Eficiencia	6	2	7	6	5			6	32
TOTAL	10	11	24	16	14			44	119

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 10 Economía, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Se monitorearon 14 programas con 121 indicadores, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		<60 %	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
P 001	Diseño y aplicación de la política educativa	Fin								1	1
		Propósito								6	6
		Componente								3	3
		Actividad								4	4
E 010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			2						2
		Actividad		1	2		1				4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		<60 %	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
S 204	Cultura Física	Fin								1	1
		Propósito				1					1
		Componente					1			3	4
		Actividad				1				1	2
S 028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								2	2
		Actividad								2	2
E 008	Prestación de servicios de educación técnica	Fin								1	1
		Propósito			2						2
		Componente			2						2
		Actividad			2				1	3	
U 006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Fin								3	3
		Propósito			1					1	2
		Componente			1					6	7
		Actividad			1						1
E 011	Impulso al desarrollo de la cultura	Fin				1					1
		Propósito								1	1
		Componente								3	3
		Actividad							4	4	
S 222	Programa de Escuela Segura	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente				1				2	3
		Actividad								3	3

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		<60 %	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Fin								1	1
E 021	Investigación científica y desarrollo tecnológico	Propósito					1				1
		Componente			1					1	2
		Actividad	2		2					1	5
U 018	Programa de becas	Fin								1	1
		Propósito				1					1
		Componente			1	2	1				4
	Actividad		1		2					3	
S 221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								3	3
		Actividad								3	3
S 223	Habilidades digitales para todos	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente								4	4
		Actividad								4	4
U 024	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								1	1
	Actividad								2	2	
E 045	Universidad virtual	Fin								1	1
		Propósito								1	1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR. Ramo11 Educación Pública								
Clave	Nombre		<60 %	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Componente								1	1
		Actividad								2	2
TOTAL			2	2	17	9	4			87	121

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

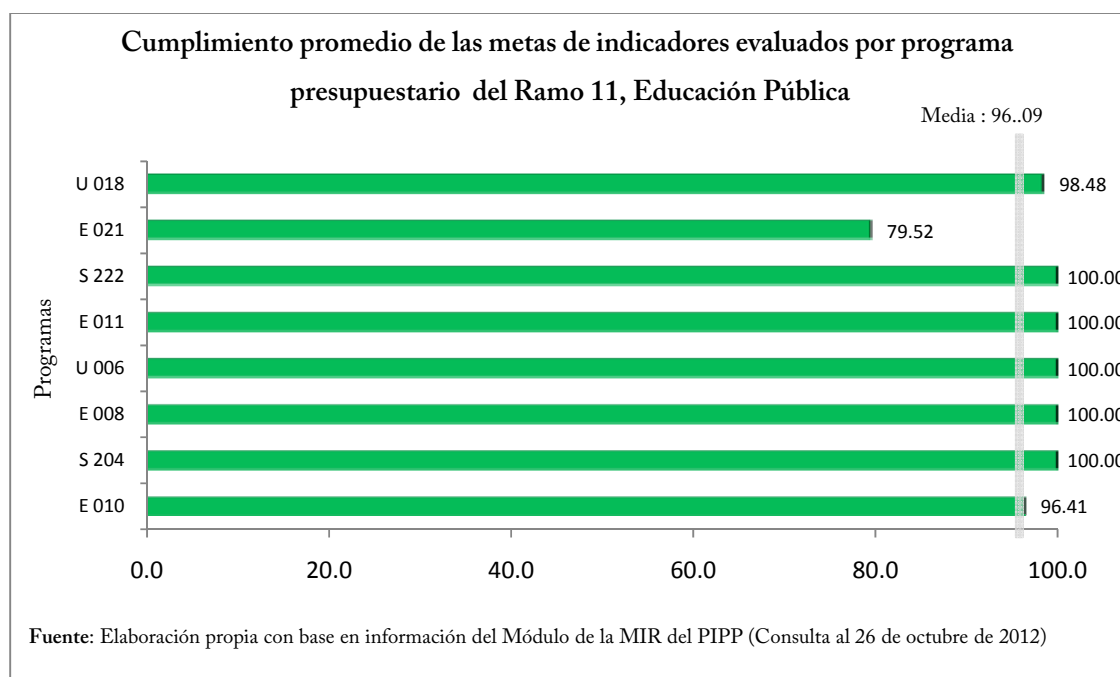
Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Comportamiento de indicadores por dimensión

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR									
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
Calidad			5					1	6	
Economía			2					4	6	
Eficacia	2	2	8	9	4			68	93	
Eficiencia			2					14	16	
TOTAL	2	2	17	9	4			87	121	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 11 Educación Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 12 SALUD

Se monitorearon 52 indicadores de desempeño que pertenecen a seis programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.									
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	Avance de la Meta					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera
			<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
		Fin								1	1
S201	Seguro Médico para una Nueva Generación	Propósito								1	1
		Componente					1				1
		Actividad			1	1					
E025	Prevención y atención contra	Fin					1				1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera l
		Propósito	1		1						2
		Componente	1	1	2	1	2				7
		Actividad			1		2				3
		Fin								1	1
U005	Seguro Popular	Propósito								1	1
		Componente			1						1
		Actividad		1			2			1	4
		Fin								1	1
U007	Reducción de la mortalidad materna	Propósito			1						1
		Componente	1								1
		Actividad					1			1	2
		Fin								1	1
P014	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles y lesiones	Propósito			1						1
		Componente				1					1
		Actividad			1	1					2
		Fin								1	1
E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Propósito			3						3
		Componente			4	2					6
		Actividad		1	6						7
TOTAL			3	3	22	6	9			9	52

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

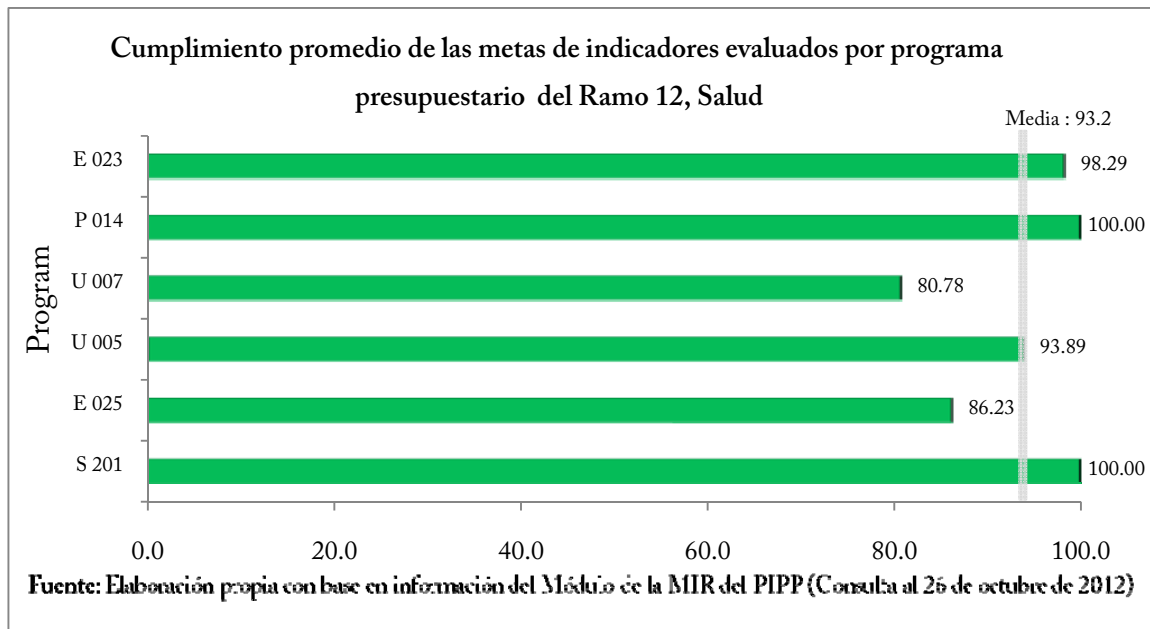
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			2						2
Eficacia	3	2	14	5	8			9	41
Eficiencia		1	6	1	1				9
TOTAL	3	3	22	6	9			9	52

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 12 Salud, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Se monitorearon 30 indicadores de desempeño que pertenecen a tres programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARI O		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a90%	90% a110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera l
E 002	Procuración de justicia laboral	Fin			1		1				2
		Propósito				1					1
		Componente			3		1				4
		Actividad			3		1				4
E 001	Impartición de justicia laboral	Fin					1				1
		Propósito				1					1
		Componente			1	1					2
		Actividad		1		2					3
S 043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Fin								1	1
		Propósito				1					1
		Componente	1			3	1				5
		Actividad								5	5
TOTAL			1	1	8	9	5			6	30

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

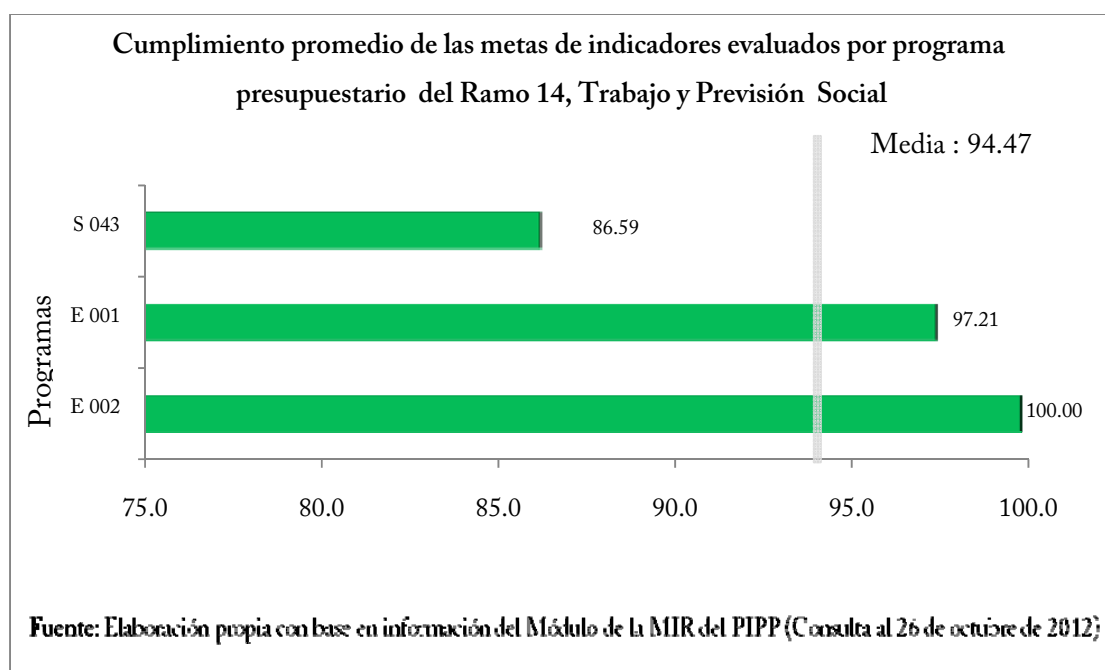
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Economía								5	5
Eficacia	1	1	8	9	5			1	25
TOTAL	1	1	8	9	5			6	30

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 15 REFORMA AGRARIA

Se monitorearon 33 indicadores de desempeño que pertenecen a cuatro programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera l
E 002	Atención de conflictos agrarios	Fin	1				1				2
		Propósito			1					1	2
		Componente	1		1						2
		Actividad	1		2	1	1				5
E 001	Procuración de justicia agraria	Fin					1				1
		Propósito				1					1
		Componente				1					1
		Actividad			2	1	1				4
P 003	Modernización del Catastro Rural Nacional	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			2						2
		Actividad			1	1					2
S 088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente				1	1				2
		Actividad			2	1	1				4
TOTAL			2	1	12	7	6			5	33

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

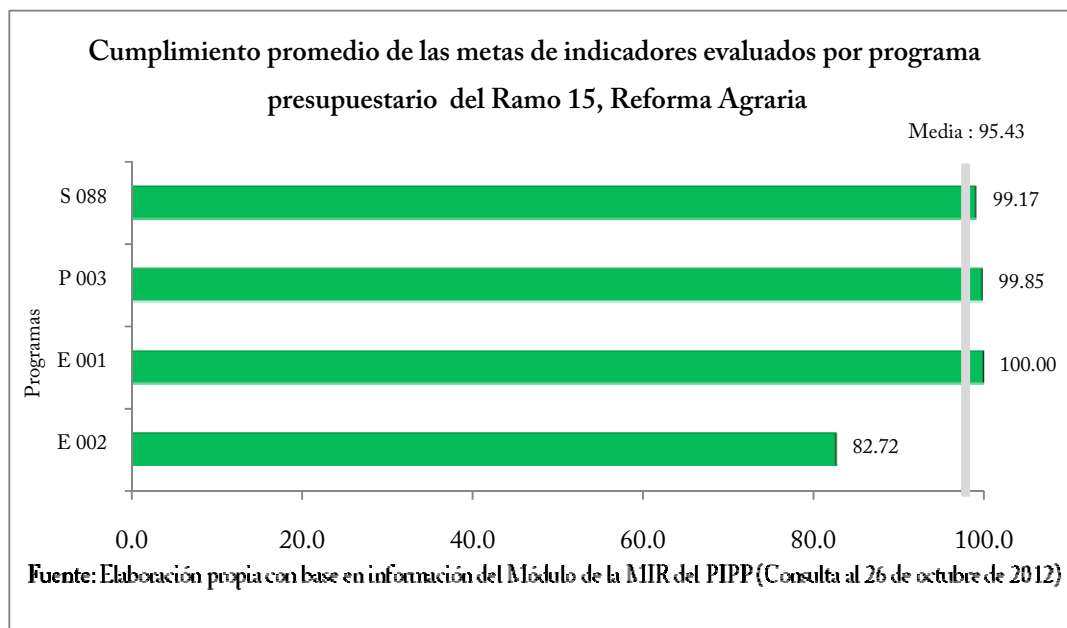
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad					1			1	2
Eficacia	1	1	11	5	5			3	26
Eficiencia	1		1	2				1	5
TOTAL	2	1	12	7	6			5	33

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 15 Reforma Agraria, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se monitorearon 149 indicadores de desempeño que pertenecen a 10 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.									
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	<60%	60 % a 90 %	90 % a 110 %	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
E 014	ProÁrbol.- Protección Forestal	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente	1		1	2	1	1		6	1
		Actividad		1	3	3	2				9
S 074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Fin							1	1	
		Propósito							2	2	
		Componente							3	3	
		Actividad			1	1			1	3	
G 005	Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fin	1							1	1
		Propósito			1					1	
		Componente	1		3	1				5	1
		Actividad		1	5	2	5				13
S 046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	Fin	1							1	1
		Propósito					1			1	
		Componente				3	3			6	
		Actividad		1		4	1			6	
S 079	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	Fin							1	1	
		Propósito			2				2	4	
		Componente			2				4	6	
		Actividad			1	1	1		1	4	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60% a90	90% a110	110% a140	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
S 075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Fin							2	2	
		Propósito							2	2	
		Componente							4	4	
		Actividad							2	2	
G 013	Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente	1	1	2					4	1
		Actividad			6	5				11	
U 020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Fin							1	1	
		Propósito							1	1	
		Componente								1	1
		Actividad								2	2
U 036	ProÁrbol.- Desarrollo Forestal	Fin				1				1	
		Propósito			1		1			2	
		Componente		1	3	5	2			11	
		Actividad	1	2	3	1				7	1
S 219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Fin							1	1	
		Propósito			1				2	3	
		Componente	1		4	6	2			13	1
		Actividad			4					4	
		Actividad								1	1
TOTAL			7	7	43	35	19		1	37	149

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

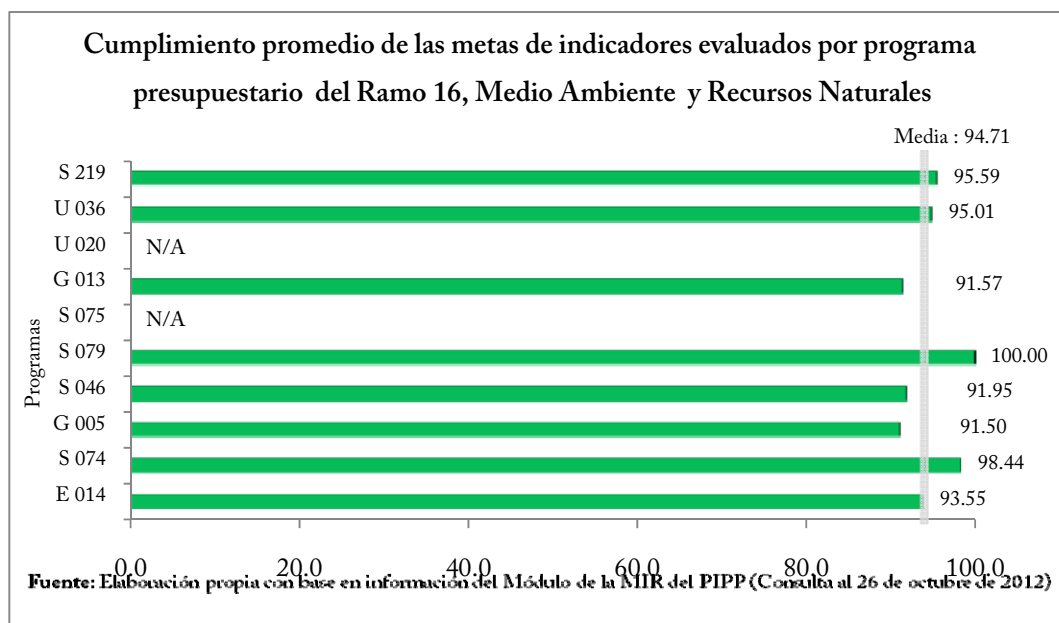
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad	1							2	3
Economía			1	1	1			2	5
Eficacia	6	5	41	30	18		1	29	130
Eficiencia		2	1	4				4	11
TOTAL	7	7	43	35	19		1	37	149

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se monitorearon 22 indicadores de desempeño que pertenecen a cuatro programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	Fin			1						1
		Propósito				1				1	2
		Componente		1							1
		Actividad			3						3
E 003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente			1						1
		Actividad			2						2
E 006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente				1					1
		Actividad		1	1						2
E 011	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente					1				1
		Actividad				2					2
TOTAL			2	9	4	3				4	22

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

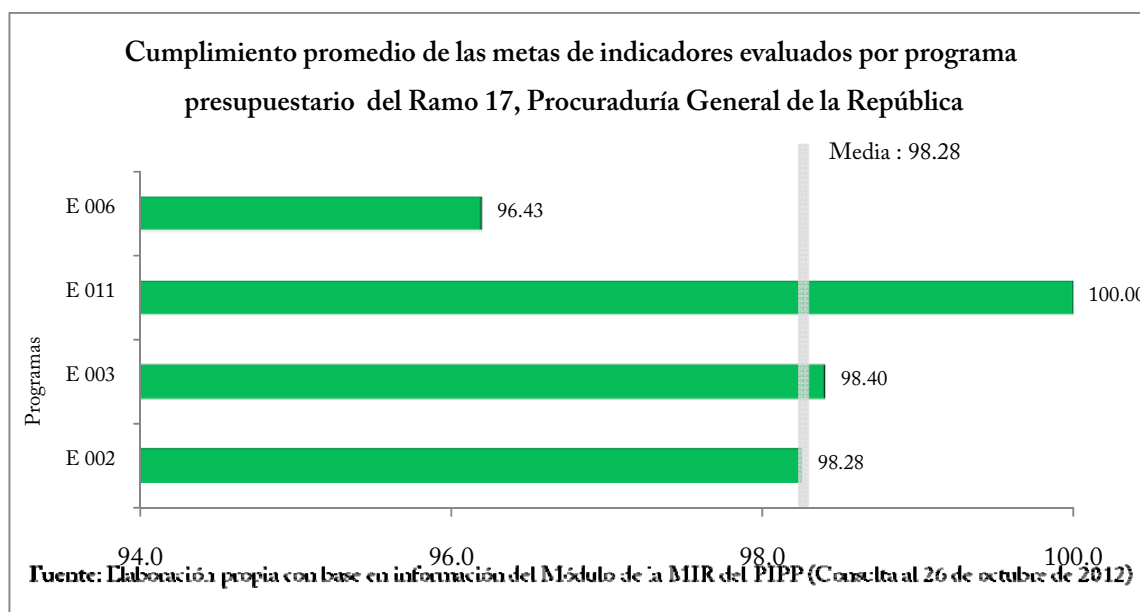
Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño. Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia		2	9	4	3			4	22
TOTAL		2	9	4	3			4	22

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 17 Procuraduría General de la República, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 18 ENERGÍA

Se monitorearon 88 indicadores de desempeño que pertenecen a nueve programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR y el avance de la meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60 %	60 % a 90 %	90% a 110 %	110 % a 140 %	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Fin								1	1
P 001	Conducción de la política energética	Propósito								1	1
		Componente		1				1		3	5
		Actividad		1	3			4		2	10
		Fin								2	2
G 002	Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	Propósito								2	2
		Componente			3	1					4
		Actividad			3		1				4
		Fin						1			1
E 567	Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Propósito				1					1
		Componente			1						1
		Actividad			1						1
		Fin								1	1
G 003	Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas	Propósito				1					1
		Componente				2					2
		Actividad				2					2
E 005	Investigación y desarrollo	Fin								1	1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60 %	60 % a 90 %	90% a 110 %	110 % a 140 %	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Propósito					1			1	2
		Componente			1					1	2
		Actividad	1	1	1						3
B 001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin								1	1
		Propósito		1	3						4
		Componente		1	3						4
		Actividad			3		1				4
E 011	Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Fin								1	1
		Propósito								4	4
		Componente			8						8
		Actividad		1	5	1					7
E 570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Fin					1				1
		Propósito				1					1
		Componente				1					1
		Actividad		1							1
E 561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Fin			1						1
		Propósito		1							1
		Componente		1							1
		Actividad			1						1
TOTAL			9	37	11	10				21	88

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

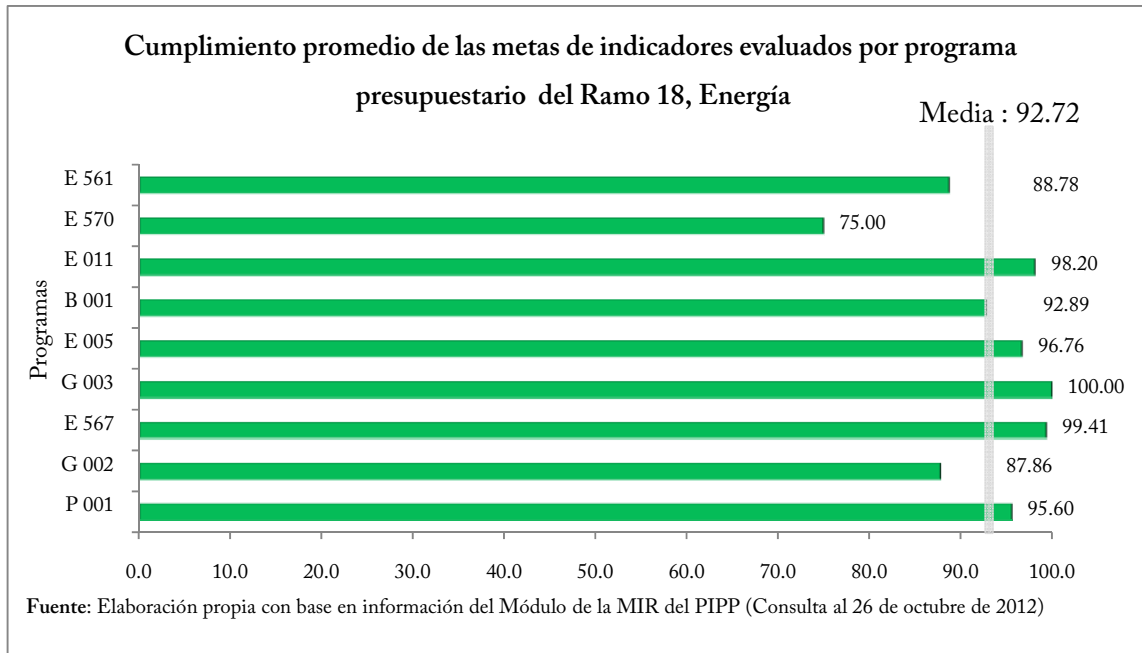
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1		1				2
Eficacia		7	30	10	7			20	74
Eficiencia		2	6	1	2			1	12
TOTAL		9	37	11	10			21	88

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 18 Energía, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

Se monitorearon 214 indicadores de desempeño que pertenecen a 10 programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera l
S 174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Fin			1	1					2
		Propósito			2					1	3
		Componente			4	1				1	6
		Actividad			5	1				1	7
S 216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente								19	19
		Actividad				1	17				18
S 053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Fin								1	1
		Propósito					1			2	3
		Componente			3	1					4
		Actividad		2	7		1				10
S 071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Fin								1	1
		Propósito								2	2
		Componente			1	1	1				3
		Actividad	1	4	4	1	1				11
S 058	Programa de	Fin								2	2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.										
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general		
		Propósito			1					2		6	9
		Componente		3	4					1			8
		Actividad			3	1				3		1	8
S 048	Programa Hábitat	Fin										3	3
		Propósito		1	1	1						3	6
		Componente	2	2	6	2							12
		Actividad	1		2	1							4
		Fin										1	1
S 072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Propósito										8	8
		Componente			10								10
		Actividad			10	2						2	14
S 175	Rescate de espacios públicos	Fin										2	2
		Propósito										3	3
		Componente			1	1	1					3	6
		Actividad			1	1						9	11
		Fin										1	1
S 118	Programa de Apoyo Alimentario	Propósito										1	1
		Componente			1								1
		Actividad			2								2
S 176	Programa 70 y más	Fin										1	1
		Propósito			1							2	3
		Componente		1	1								2
		Actividad		1	2			1					4
TOTAL			4	14	73	16	29					78	214

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.							
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

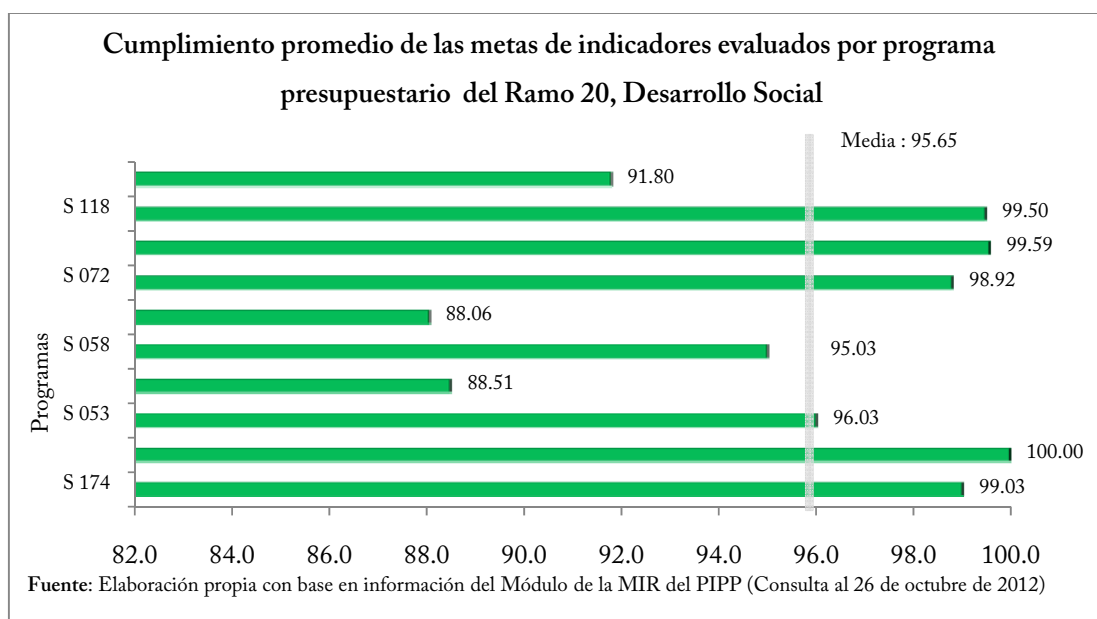
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			4	1	1			10	16
Economía			3	2				2	7
Eficacia	4	12	59	12	25			61	173
Eficiencia		2	7	1	3			5	18
TOTAL	4	14	73	16	29			78	214

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 20 Desarrollo Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 21 TURISMO

Se monitorearon 28 indicadores de desempeño que pertenecen a dos programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.							Sin meta al periodo	Total general
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada			
F 003	Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las Entidades Federativas.	Fin							2	2	
		Propósito							2	2	
		Componente							1	1	
		Actividad	1	1	1	1				4	
F 001	Promoción de Méjor...	Fin							1	1	

Propósito			2				2	4
Componente		2		1	1		2	6
Actividad			4	1			3	8
TOTAL	1	3	7	3	1		13	28

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador Independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

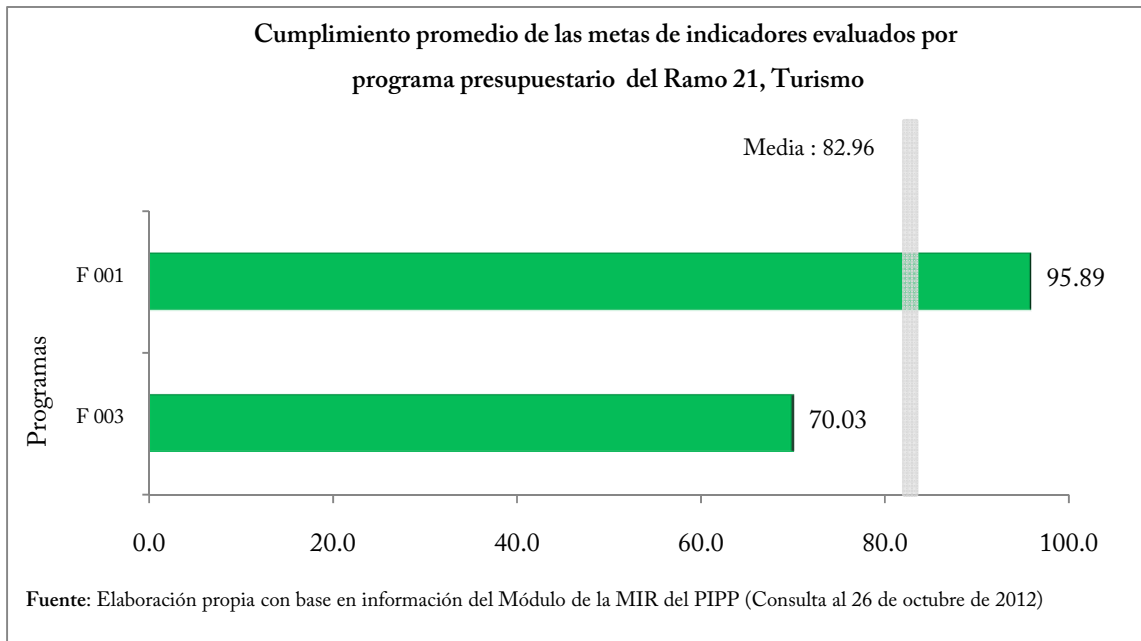
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR							
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Sin meta al periodo	Total general
Calidad		1					1	2
Economía		1					1	2
Eficacia	1		7	3	1		7	19
Eficiencia		1					4	5
TOTAL	1	3	7	3	1		13	28

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 21 Turismo, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA

Se monitorearon 14 indicadores de desempeño que pertenecen a un programa presupuestario, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestran los indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.									
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	Avance de meta					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera l
			<60%	60 % a90%	90% a110%	110% a 140%	>140%				
		Fin								1	1
O 005	Mejora de la gestión y regulación de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Federal	Propósito			1					3	4
		Componente			1		1			3	5
		Actividad			1					3	4
		Total			3		1			10	14

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

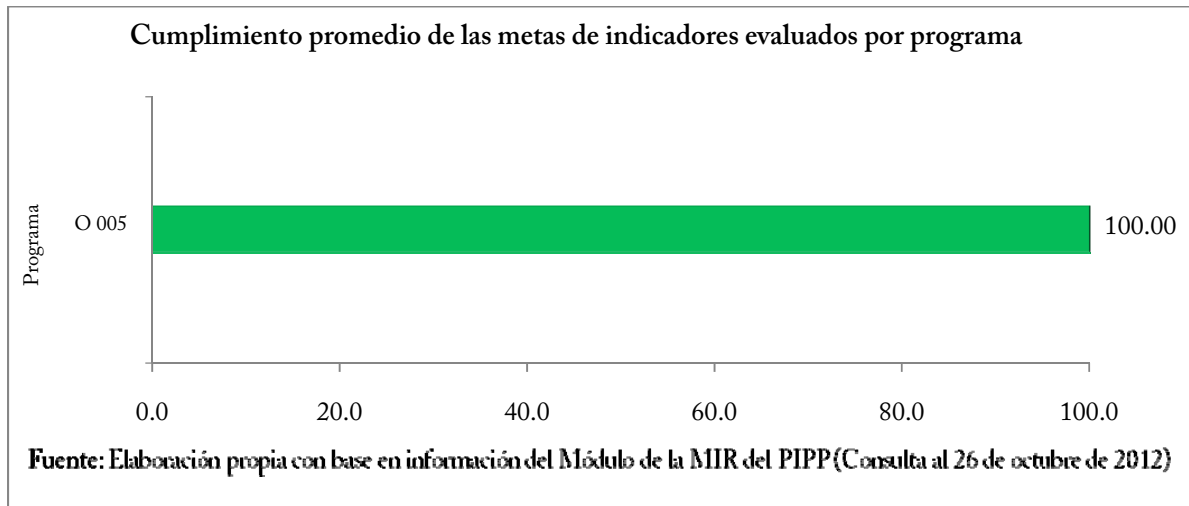
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia			3		1			10	14
TOTAL			3		1			10	14

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 27 Función Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 36 SEGURIDAD PÚBLICA

Se monitorearon 36 indicadores de desempeño que pertenecen a cuatro programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera l
E 001	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	Fin								1	1
		Propósito			1						1
		Componente		1	1	1					3
		Actividad			1	1	1				3
E 003	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	Fin								1	1
		Propósito					1				1
		Componente			1					2	3
		Actividad		1		2	3			1	7
E 004	Administración	Fin				1					1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera l
		Propósito					1				1
		Componente		1		2	1				4
		Actividad			1	3	1				5
R 003	Plataforma México	Fin								1	1
		Propósito	1								1
		Componente			1						1
		Actividad			2						2
TOTAL			1	3	8	10	8			6	36

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

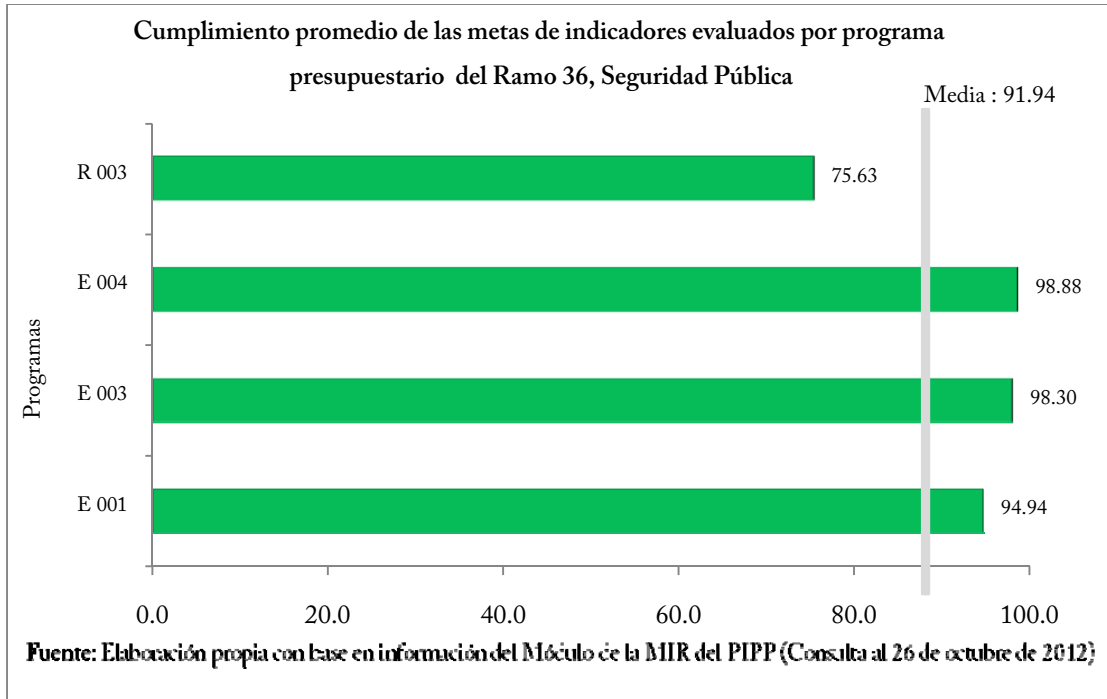
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			1					1	2
Eficacia	1	3	4	8	5			4	25
Eficiencia			3	2	3			1	9
TOTAL	1	3	8	10	8			6	36

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 36 Seguridad Pública, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Se monitorearon 14 indicadores de desempeño que pertenecen a dos programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total genera l
S 190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Fin								1	1
		Propósito								1	1
		Componente			1					3	4
		Actividad								3	3
S 191	Sistema Nacional de	Fin								1	1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Propósito								2	2
		Componente								1	1
		Actividad								1	1
TOTAL						1				13	14

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

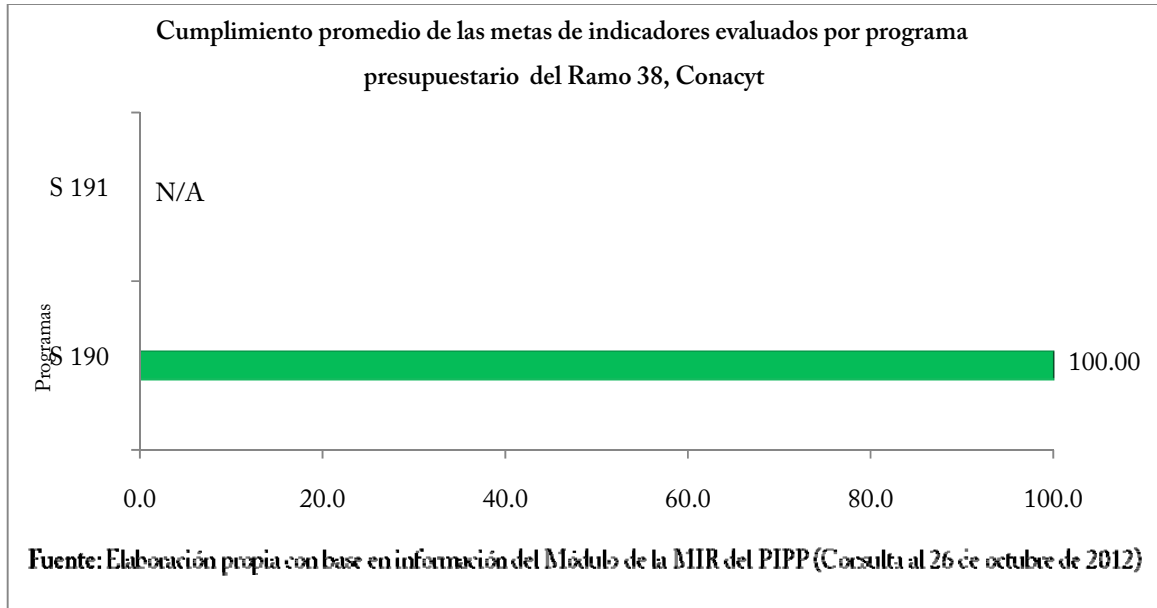
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR									
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
Calidad								1	1	
Eficacia				1				10	11	
Eficiencia								2	2	
TOTAL				1				13	14	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



GYR: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Se monitorearon 35 indicadores de desempeño que pertenecen a cuatro programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Fin								1	1
E 007	Servicios de guardería	Propósito			1						1
		Componente			1						1
		Actividad			3						3
E 002	Atención curativa eficiente	Fin								1	1
		Propósito		1	1	1					3
		Componente			4						4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Nivel de la Matriz	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre		<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
		Actividad			1					1	2
		Fin								1	1
E 001	Atención a la salud pública	Propósito			2						2
		Componente			2					2	4
		Actividad		1	2						3
E 006	Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales	Fin			1						1
		Propósito			1						1
		Componente			4						4
		Actividad			3						3
TOTAL				2	26	1				6	35

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

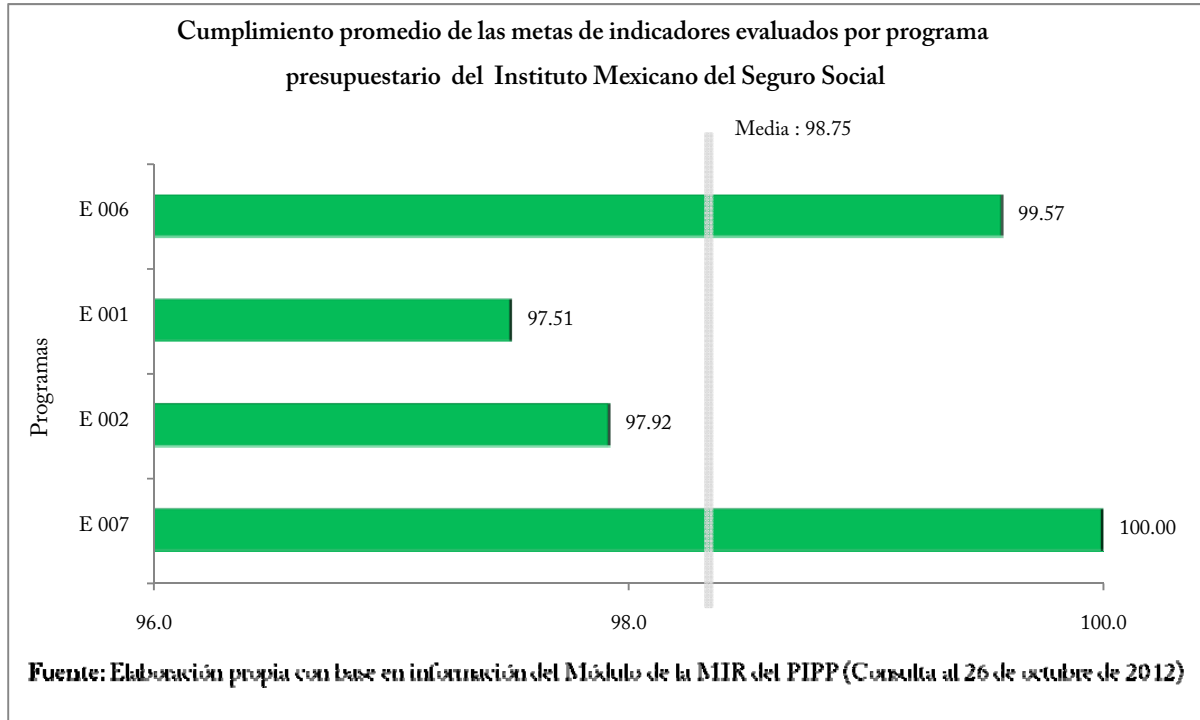
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad		1	3						4
Eficacia		1	21					6	28
Eficiencia			2	1					3
Total		2	26	1				6	35

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



GYN: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Se monitorearon 19 indicadores de desempeño que pertenecen a tres programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.									
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	Avance de la meta					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
			<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%				
E 018	Suministro de	Fin								1	1
	Claves de	Propósito								1	1
	Medicamentos	Componente					1				1
		Actividad	1	1							2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.										
Clave	Nombre	Nivel de la matriz	Avance					Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general	
			<60%	60 % a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%					
E 013	Atención de Urgencias	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente			1							1
		Actividad					1					1
E 038	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	Fin								1	1	
		Propósito								1	1	
		Componente		1	1							2
		Actividad		1	2	1		1		1		6
TOTAL				3	5	1	2	1		7	19	

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

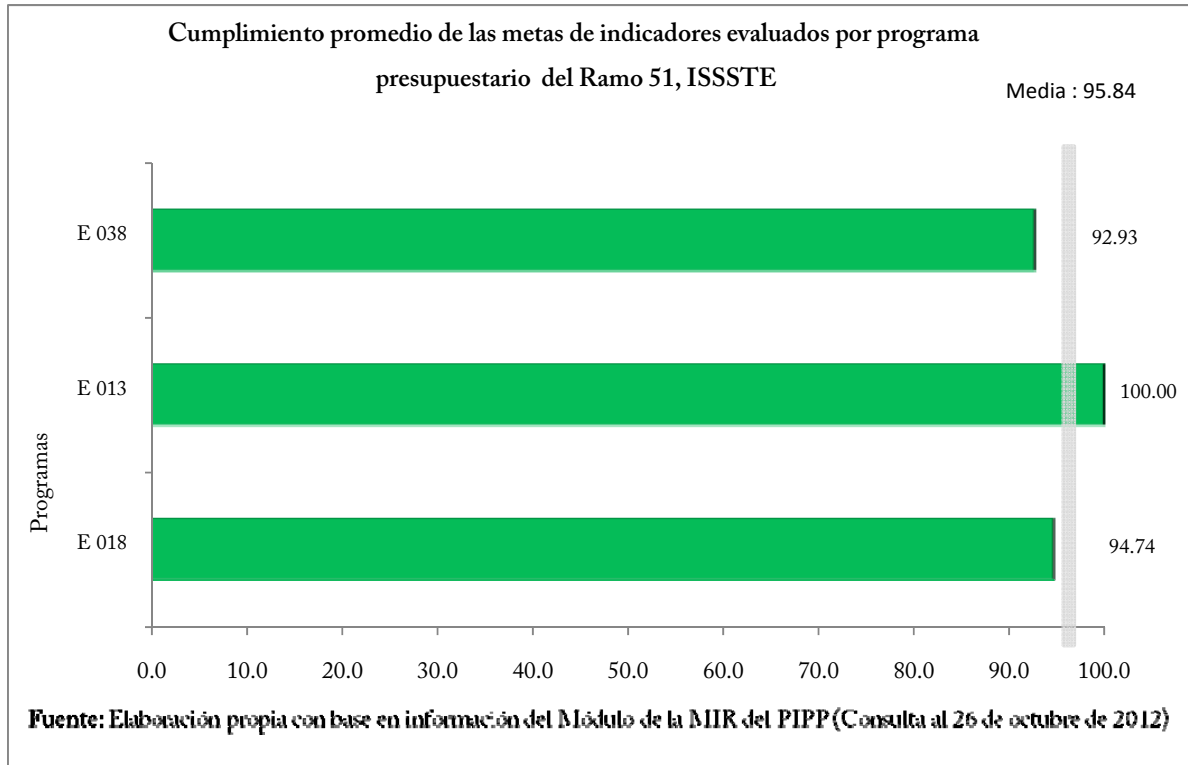
Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Calidad			2					2	4
Eficacia		2	3	1	1	1		5	13
Eficiencia		1			1				2
Totales		3	5	1	2	1		7	19

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del Ramo GYR Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.



TOQ: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Se monitorearon 12 indicadores de desempeño que pertenecen a tres programas presupuestarios, los cuales tienen al menos un indicador considerado en el PEF. En el cuadro siguiente se muestra el número de indicadores por nivel de objetivo de su MIR, el avance de meta es:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR.								
Clave	Nombre	Nivel de la Matriz	<60 %	60 % a 90 %	90% a 110 %	110 % a 140 %	>140 %	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
E 567	Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones	Fin					1				1
		Propósito				1					1
		Componente			1						1
		Actividad			1						1
E 570	Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica	Fin					1				1
		Propósito				1					1
		Componente				1					1
		Actividad	1								1
E 561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	Fin			1						1
		Propósito	1								1
		Componente	1								1
		Actividad			1						1
TOTAL			3	4	3	2					12

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Avance no valorable. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo la meta especificada por la unidad responsable es cero. La meta no permite valorar el cumplimiento del indicador independientemente de la tendencia del indicador de desempeño.

Avance sin meta programada. El indicador reporta un avance mayor a cero, sin embargo no tiene meta programada al periodo.

Sin meta al periodo. Significa que la unidad responsable no programó meta en el periodo para el indicador de desempeño cargado en el PIPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, al periodo evaluado, no registró avance en el cumplimiento de la meta de dicho indicador.

Dimensión	AVANCE DE LA META ENERO-SEPTIEMBRE DE 2012, POR INDICADOR								
	<60%	60% a 90%	90% a 110%	110% a 140%	>140%	Avance sin meta programada	Avance no valorable	Sin meta al periodo	Total general
Eficacia		3	3	3	1				10
Eficiencia			1		1				2
TOTAL		3	4	3	2				12

Fuente: Elaboración propia con base en información del Módulo de la MIR del PIPP (Consulta al 26 de octubre de 2012)

Análisis del promedio de cumplimiento de los programas presupuestarios del TOQ Comisión Federal de Electricidad, considerando un nivel de cumplimiento máximo del 100% y mínimo de 0%.

